CONSORCIO PUENTE GACHETA
NIT: 902016860 - 1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: CR 65 67 A 59, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3158694931
Email. consorciopuentegacheta@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764108596628 válida desde 2026-04-17 hasta 2028-04-17 rango desde PG1 hasta PG100

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE GACHETA
NIT: 899999331
Dirección:
Teléfono:
Email: sechacienda@gacheta-cundinamarca.gov.co

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: **PG4**

MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **11:46:20**
FECHA FIRMADO: **06/05/2026 11:46:21**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	05	2026	06	06	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	008	SUMINISTRO,TRASPORTE,FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572	KGM	20.831,64	$17.500,00				$0,00	$364.553.700,00
2	AIU001	ADMINISTRACIÓN 26%	94	1,00	$94.783.962,00				$0,00	$94.783.962,00
3	AIU002	IMPREVISTOS 2%	94	1,00	$7.291.074,00				$0,00	$7.291.074,00
4	AIU003	UTILIDAD 5%	94	1,00	$18.227.685,00				$0,00	$18.227.685,00

Notas:

SON: (cuatrocientos ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinteiuno pesos cero centavos)

CUFE: f8e290ac1ee3424b2e04a055aaee65871f1af1d1678255d6b68db65c35016306bd7c832163e94ad7523aa1922439c9c7

Subtotal:	$484.856.421,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$484.856.421,00

Firma Digital: i3V/yjHlX11uBolaYLQ7HJ7YS+i+7P4NKU/rYInMfXG43Ectw27KbuDPu0WTtNvw
kSdYS/pf8zgM8GSiAyeXTMl8lGOD1+DdQG8bnRhii3H7RYs9/IyUHvrqUeTMRn5f
ne7dTdZhTPMY6PaSl9tTNY/tSgWGYgkPatbjs7FTpRa8xmGU8Y5CVtw2kHBh3kH7
cMVN+osBrjGPI5vOwFmayK0DUWENUEUEDO8rEDcQuCWiOV8KsfVXlETDQPoOP9vA
bUAgZbXOL7jd6Y4XDCAou7XWYxXtZzWJ1el4n2RmDbml6zr8Or8HyGBpFiOHxerR
FvVaOAPr+2u9GV2mBQYZWw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A

CERTIFICA:

Por medio de la presente hacemos constar que CONSORCIO PUENTE GACHETA identificado con C.C. No. 9020168601

Posee en el banco Davivienda:

	Cuenta de Ahorros
Número	550457600151213
Subproducto	TRADICIONAL
Tipo de Manejo	Individual
Fecha de apertura	17 de Abril de 2026
Dirección Registrada	
Saldo a la fecha	
Fecha de Cancelación	
Estado de Cuenta	VIGENTE

La presente certificación se expide en Bogotá, 17 de Abril de 2026, a solicitud del titular de la cuenta.

Atentamente,

DAVIVIENDA
4576 - OFICINA PORTOALEGRE

BANCO DAVIVIENDA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, 6 de mayo de 2026

INT – PG – 043 – 2026

Señores
ALCALDÍA DE GACHETA
Attn. Arq. KAREN DANIELA DUARTE MORENO
secretaria de planeación y seguimiento a la infraestructura (supervisora)
Municipio de Gacheta – Cundinamarca
Correo: secplaneacion@gacheta-cundinamarca.gov.co

Referencia 1: LP-098-2026, que tiene por objeto:" construcción del puente vehicular quebrada grande municipio de Gacheta, Departamento de Cundinamarca, en el marco del convenio No. ICCU -391-2025".
Referencia 2. Contrato de interventoría CM-110-2026, que tiene por objeto: "interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y social a la construcción del puente vehicular quebrada grande municipio de Gacheta, Departamento de Cundinamarca, en el marco de convenio No. ICCU-391-20252".

Asunto: Concepto favorable y traslado – Acta de Corte No. 2 Contrato de Obra No. LP-098-2026 (Convenio ICCU-391-2025)

Cordial saludo,

En atención al oficio **01_ADMIN/OFICIOS/ADMIN-018** radicado por el **CONSORCIO PUENTE GACHETÁ**, mediante el cual se allega la documentación soporte correspondiente al **Acta de Corte No. 2** del **Contrato de Obra No. LP-098-2026**, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA GRANDE, MUNICIPIO DE GACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. ICCU-391-2025**, la Interventoría se permite informar lo siguiente:

Una vez revisada la documentación presentada por el contratista, consistente en:

- Factura electrónica
- Certificación bancaria vigente
- Informe de avance de obra correspondiente al periodo del acta de corte
- Planillas de aporte al Sistema de Seguridad Social Integral
- FIC – Fondo de Incentivo a la Construcción
- Acta de obra No. 2 con sus respectivas memorias de calculo
- Registro Único Tributario – RUT

y verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y financieros exigidos para el trámite del acta de corte, esta Interventoría **emite concepto favorable** frente al **Acta de Corte No. 2** presentada por el contratista de obra.

En consecuencia, se realiza el **traslado del Acta de Corte No. 2 y sus documentos soporte a la Supervisión del contrato**, para su revisión y trámite correspondiente dentro del proceso de pago.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

YARID MARCELA RODRÍGUEZ URREGO
1.074.419.191
Representante Legal
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S.
SIDEB SAS
(Interventoría)
Anexos: 8

INFORME INTERVENTORÍA, CORRESPONDIENTE AL ACTA PARCIAL Nro. 2
CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. CM-110-2026

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S - SIDEB S.A.S

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE CONVENIO NO. ICCU-391-20252".

CONTRATO DE OBRA LP-098-2026

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE GACHETÁ

OBJETO:" CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. ICCU -391-2025".

PERIODO: 04 DE FEBRERO AL 29 ABRIL DE 2026

GACHETÁ, CUNDINAMARCA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

1 ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO 5

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 5

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ALCANCE DEL PROYECTO 8

1.4 DATOS GENERALES DEL CONVENIO 9

1.5 DATOS GENERALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 9

1.5.1 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONVENIO INTERADMINISTRTIVO 10

1.6 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 11

1.6.1 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA 12

1.6.2 *Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra* 13

1.7 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 15

1.7.1 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 16

1.7.2 *Seguimiento de garantías y seguros del contrato de interventoría* 16

2 BALANCE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE OBRA E INTERVENTORÍA 18

2.1 INFORMACIÓN FINANCIERA OBRA E INTERVENTORÍA 18

2.2 BALANCE DEL ANTICIPO 19

2.3 RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA 20

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 21

3.1 SUMINISTRO, TRASPORTE, FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572 21

3.2 RELACIÓN DE CÁLCULO DE CANTIDADES EJECUTADAS 22

3.3 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE OBRA 24

4 CONCEPTO TÉCNICO FINAL DE INTERVENTORÍA 24

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO 26

5.1 Suministro, transporte, fabricación, ensamble y montaje de acero a-516/a572 26
6 OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 28
6.1 OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR 28
6.2 CONCLUSIONES DEL INTERVENTOR 29
6.3 RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR 30

LISTADO DE TABLAS

Tabla No. 1 Alcance del Proyecto. 8
Tabla No. 2 Datos Generales del Convenio Interadministrativo. 9
Tabla No. 3 Modificatorios y/o Aclaratorios realizados al Convenio Interadministrativo. 10
Tabla No. 4 Datos Generales del Contrato de Obra. 11
Tabla No. 5 Modificatorios realizados al Contrato de obra. 12
Tabla No. 6 Verificación de Pólizas del Contrato de Obra, Anexo 0 13
Tabla No. 7 Verificación de Pólizas del Contrato de Obra, Anexo 1 13
Tabla No. 8 Verificación de Pólizas del Contrato de Obra, Anexo 2 14
Tabla No. 9 Datos Generales del Contrato de Interventoría. 15
Tabla No. 10 Modificatorios y/o aclaratorios realizados al Contrato de Interventoría. 16
Tabla No. 11 Verificación de Pólizas del Contrato de Interventoría, Anexo 0 17
Tabla No. 12 Verificación de Pólizas del Contrato de Interventoría, Anexo 1 17
Tabla No. 13 Verificación de Pólizas del Contrato de Interventoría, Anexo 2 18
Tabla No. 14 Información Financiera del Contrato de Obra e Interventoría. 18
Tabla No. 15 Balance del Anticipo 19
Tabla Nro. 16 Relación de Pagos del Contrato de Obra 20
Tabla No. 17 Avance de Ejecución de Obra 22
Fuente: Propia 24
Tabla Nro. 18 Registro Fotográfico 26
Fuente: Propia 27

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localización de Cundinamarca en Colombia 6
Ilustración No. 2 Localización del municipio de Gachetá a nivel departamental 6
Ilustración No. 3 Localización del puente vehicular 7
Ilustración Nro. 4 Gráfica de seguimiento Presupuestal Mensual Curva "S" 24

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas a la interventoría dentro del marco del contrato de obra **LP-098-2026**, cuyo objeto corresponde a la **construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande, municipio de Gachetá – Cundinamarca**, y en desarrollo del **Convenio Interadministrativo ICCU-391-2025**, se presenta el presente informe técnico mediante el cual se emite concepto de interventoría respecto del **Acta Parcial de Obra No. 02** radicada por el contratista.

El presente documento tiene como finalidad verificar la correspondencia entre las actividades ejecutadas en campo y las cantidades reportadas en el corte de obra presentado, evaluando su conformidad con los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas contractuales, el presupuesto oficial, el Análisis de Precios Unitarios (APU) y la programación general del proyecto

Para tal efecto, la interventoría adelantó el proceso de revisión técnica, administrativa y financiera de las actividades incluidas en el acta parcial, con base en inspecciones de obra, memorias de cálculo, registros fotográficos, anotaciones consignadas en bitácora, así como en la verificación del avance físico real del proyecto frente al avance financiero solicitado

En este sentido, el presente informe consolida el análisis efectuado por la interventoría sobre la procedencia del reconocimiento económico de las cantidades ejecutadas durante el período reportado, con el propósito de emitir concepto técnico respecto a la viabilidad del trámite de aprobación del **Acta Parcial No. 02** ante la supervisión del contrato.

1 ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El contrato de obra sobre el que está interventoría realiza su objeto, es el proyecto denominado "Construcción del Puente Vehicular Quebrada Grande en el municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca" se desarrolla con el propósito de mejorar las condiciones de conectividad vial en la zona rural del municipio, garantizando un tránsito seguro y permanente entre diferentes sectores productivos y poblaciones rurales que dependen de esta infraestructura para su movilidad diaria.

La necesidad de la construcción del puente surge como respuesta a las limitaciones de movilidad existentes en el sector de la Quebrada Grande, donde actualmente las condiciones de paso presentan restricciones que afectan el tránsito vehicular, especialmente en temporadas de lluvias, generando riesgos para la población y dificultades para el transporte de productos agrícolas, acceso a servicios de salud, educación y comercio.

En atención a esta problemática, el Municipio de Gachetá, en articulación con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, estructuró el proyecto de construcción del puente vehicular, el cual permitirá mejorar las condiciones de accesibilidad y fortalecer el desarrollo económico y social de la región.

El proyecto contempla la construcción de una estructura de puente vehicular diseñada para soportar las cargas propias del tránsito rural, incluyendo los elementos estructurales de cimentación profunda, estribos, estructura metálica portante, losa de rodadura y obras complementarias necesarias para su adecuado funcionamiento.

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración No. 1 Localización de Cundinamarca en Colombia



Fuente: Wikipedia

Ilustración No. 2 Localización del municipio de Gachetá a nivel departamental



Fuente: Gobernación de Cundinamarca

Ilustración No. 3 Localización del puente vehicular



Fuente: Google Earth

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico No. 1 de la Licitación Pública de Obra No. LP-098-2026, la construcción del puente vehicular se localiza en límites entre la vereda Bombita y Resguardo en las coordenadas 4°49'49" N – 73°38'34" O, el cual es transito obligado de la población de las veredas Salinas, Cusaquín, Zaque y Moquentiva desde el casco urbano del municipio de Gachetá.

El municipio de Gachetá está ubicado en la provincia del Guavio en el Departamento de Cundinamarca, con una extensión territorial de 262.16 km2, a una distancia de 99 km de Bogotá, a una altitud de 1.745 m s. n. m. Limita al norte con los municipios de Machetá y Manta, al sur con Junín y Gama, al oriente con Ubalá y Guayatá y al occidente con Guatavita. La zona urbana solo ocupa el 0.37% del territorio municipal, en esta área se localiza el 40% de su población. La temperatura promedio es de 20°C que varía dependiendo del tipo de paisaje.

El municipio presenta relieve montañoso, con alturas que varían entre 1.745 m.s.n.m. en la cabecera municipal y 3.200 m.s.n.m. en el nacimiento del río Salinero. Entre las elevaciones se destacan: el Alto del Chulo, las Lomas de la Cruz, la Serranía de Siquinchoque, el Cerro del Sotoba, las Lomas de los López, Aposentos, el Alto del Capacho, la Loma del Zorro, el Alto del Ají, Loma Yonama, Cerro del Zapatero y Peña Romeral. Documento técnico del estudio para la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial 2018.

1.3 ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del contrato de obra contempla la ejecución de todas las actividades necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento del puente vehicular, incluyendo las siguientes:

Tabla No. 1 Alcance del Proyecto.

Nº	Ítem de Pago	Descripción Particular	Und.	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	201,7	Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	M3	48,00	$125.165,00	$6.007.920,00
2	600,4	Excavaciones varias en material común seco (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	66,00	$25.704,00	$1.696.464,00
3	***	Pilote en concreto de 3000 PSI, diámetro 1m construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos)	M3	96,00	$4.323.000,00	$415.008.000,00
4	630,6	Concreto clase F, 2000 PSI para solados y atraques	M3	2,40	$462.245,00	$1.109.388,00
5	630.P	Concretos f'c = 3500 psi (bases)	M3	48,00	$746.563,00	$35.835.024,00
6	630.P	Concretos f'c = 3500 psi (elevaciones)	M3	36,04	$903.610,00	$32.566.104,40
7	630,3	Concretos clase C, f'c = 4000 psi (placas)	M3	42,60	$1.059.204,00	$45.122.090,40
8	***	Suministro, trasporte, fabricación ensamblaje y montaje de acero A-516/A572	Kg	29.884,36	$17.500,00	$522.976.300,00
9	642,1	Suministro e instalación de apoyos elastoméricos	U (dm3)	81,00	$129.211,00	$10.466.091,00
10	640,1	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI	Kg	10.164,13	$8.447,00	$85.856.406,11
11	***	Dren tubería PVC sanitaria, D=4" (Puentes)	UND	18,00	$25.462,00	$458.316,00
12	632,1	Barandas de concreto de 3000 PSI, H=1.05 M, D= 0.35 M	M	56,00	$600.000,00	$33.600.000,00
13	***	Junta de dilatación	M	12,00	$330.000,00	$3.960.000,00

14	681,1	Gavión malla PVC	M3	55,00	$288.754,00	$15.881.470,00
15	610,1	Relleno para estructuras	M3	48,00	$96.576,00	$4.635.648,00
		SUBTOTAL OBRAS				**$1.215.179.221,91**

Concepto	Detalle	Valor
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$1.215.179.221,91**
ADMINISTRACION	26%	$315.946.597,70
IMPREVISTO	2%	$24.303.584,44
UTILIDAD	5%	$60.758.961,10
AJUSTE AL PESO		$(0,27)
VALOR TOTAL		**$1.616.188.364,87**

Fuente: Presupuesto Contrato de Obra Pública No. 098 – 2026

Estas actividades se ejecutan conforme a los diseños estructurales aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto y las disposiciones establecidas en los documentos contractuales.

1.4 DATOS GENERALES DEL CONVENIO

El proyecto de construcción del puente vehicular se ejecuta en el marco del Convenio Interadministrativo ICCU-391-2025, suscrito entre el Municipio de Gachetá y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, con el objetivo de fortalecer la infraestructura vial del municipio y mejorar las condiciones de movilidad en el sector rural.

A través de este convenio se establecen los lineamientos técnicos, administrativos y financieros necesarios para la ejecución del proyecto, así como las responsabilidades de cada una de las entidades participantes.

1.5 DATOS GENERALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla No. 2 Datos Generales del Convenio Interadministrativo.

DATOS GENERALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO / CONVENIO No.	ICCU-391-2025
OBJETO.	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

DATOS GENERALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
NIT	899.999.331-2
REPRESENTANTE	DANIEL ORLANDO BELTRÁN BELTRÁN
CONTRATANTE	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 DE JULIO DE 2025
TÉRMINO DEL CONTRATO	DOCE MESES (12) MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	24 DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.714.424.000,00
VALOR DE LA ADICIÓN No 01	N/A
FECHA DE ADICIÓN No 01	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN No 02	N/A
FECHA DE ADICIÓN No 02	N/A
VALOR TOTAL	$1.714.424.000,00
TÉRMINO PRÓRROGA No. 01	N/A
FECHA DE PRÓRRROGA No 01	N/A
TÉRMINO PRÓRROGA No. 02	N/A
FECHA DE PRÓRRROGA No 02	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL	23 DE JULIO DE 2026

Fuente: propia

El detalle de la información Contractual del Convenio Interadministrativo Nro. ICCU-391-2025, se puede ubicar en la plataforma del SECOP II mediante el link **https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8481566**, teniendo como referencia el Número del Proceso ICCU-CTO-391-2025.

1.5.1 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONVENIO INTERADMINISTRTIVO

Tabla No. 3 Modificatorios y/o Aclaratorios realizados al Convenio Interadministrativo.

MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
N/A	N/A

Fuente: Propia

De acuerdo al seguimiento que el interventor realiza al contrato de obra LP-098-2026, se evidencia que, no se han realizado modificaciones y/o aclaratorios al convenio interadministrativo ICCU-395-2025.

1.6 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla No. 4 Datos Generales del Contrato de Obra.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA No.	098 – 2026
OBJETO.	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. ICCU-391-2025.
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE GACHETÉ
NIT	902.016.860-1
REPRESENTANTE	ERIKA JOHANA SUAREZ SANTANA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE ENERO DE 2026
TÉRMINO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	04 DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.616.188.364,87
VALOR DE LA ADICIÓN No 01	N/A
FECHA DE ADICIÓN No 01	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN No 02	N/A
FECHA DE ADICIÓN No 02	N/A
VALOR TOTAL	$1.616.188.364,87
TÉRMINO PRÓRROGA No. 01	N/A
FECHA DE PRÓRRROGA No 01	N/A
TÉRMINO PRÓRROGA No. 02	N/A
FECHA DE PRÓRRROGA No 02	N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
FECHA DE TERMINACION FINAL	03 DE AGOSTO DE 2026

Fuente: propia

La documentación correspondiente a la licitación Nro. LP-02-2025 que dio origen al Contrato de Obra Nro. 098-2026 cargada en la plataforma SECOP II se puede verificar en el link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8796946&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fProfileName%3dCCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Publica%26PPI%3dCO1.PPI.42468842%26DocUniqueName%3dOportunidade%26DocTypeName%3dNextWay.Entities.Marketplace.Tendering.OpportunityDossier%26ProfileVersion%3d7%26DocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.27633544&prevCtxLbl=Oportunidades.

El contrato de obra Nro. 098 – 2026, firmado el 04 de febrero de 2026, desde la suscripción del Acta de Inicio, hasta la fecha de elaboración del presente informe, no ha tenido adiciones presupuestales ni se tiene previsto que las tenga, de igual forma no ha tenido prórrogas.

1.6.1 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA

Tabla No. 5 Modificatorios realizados al Contrato de obra.

MODIFICATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA	
MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
Modificatorio N°. 1	Cláusula quinta: modificar la unidad de medida del ítem 3 el cual quedara así: UNIDAD = m (metro lineal)

Fuente: Propia

En base al seguimiento que el Interventor realiza al Contrato de Obra Nro. 098-2026, se evidencia que durante el periodo reportado si se realizaron modificaciones Contractuales.

El día 27 de abril de 2026, sale el modificatorio de objeto: MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA N°098 DEL 27 DE ENERO DE 2026, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETA,

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. ICCU-391-2025. Modificando directamente la cláusula quinta del contrato, donde se modifica la unidad de medida del ítem 3 PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1M CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS) el cual queda así = m (metro lineal).

1.6.2 Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra

Tabla No. 6 Verificación de Pólizas del Contrato de Obra, Anexo 0

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA								
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA			
Acta de Inicio	Seguros del Estado	21-44-101491134	Cumplimiento del Contrato	29-ene-26	29-nov-26	$ 116.618.836,50	04-feb-2026	Vigente
			Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	29-ene-26	29-jul-29	$ 80.809.418,25	04-feb-2026	Vigente
			Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días		$ 323.237.673,00	04-feb-2026	Vigente
		21-40-101269657	Responsabilidad civil extra contractual	29-ene-26	29-jul-26	$ 350.181.000,00	04-feb-2026	Vigente

Fuente: Propia

Tabla No. 7 Verificación de Pólizas del Contrato de Obra, Anexo 1

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA								
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA			
Acta de Inicio	Seguros del Estado	21-44-101491134	Cumplimiento del Contrato	03-feb-26	04-dic-26	$ 116.618.836,50	12-mar-2026	Vigente

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA								
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA			
			Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	03-feb-26	03-ago-29	$ 80.809.418,25	12-mar-2026	Vigente
			Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días		$ 323.237.673,00	12-mar-2026	Vigente
		21-40-101269657	Responsabilidad civil extra contractual	03-feb-26	03-ago-26	$ 350.181.000,00	12-mar-2026	Vigente

Fuente: Propia

Tabla No. 8 Verificación de Pólizas del Contrato de Obra, Anexo 2

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA								
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA			
Acta de Inicio	Seguros del Estado	21-44-101491134	Cumplimiento del Contrato	03-feb-26	04-dic-26	$ 116.618.836,50	12-mar-2026	Vigente
			Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	03-feb-26	03-ago-29	$ 80.809.418,25	12-mar-2026	Vigente
			Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días		$ 323.237.673,00	12-mar-2026	Vigente
		21-40-101269657	Responsabilidad civil extra contractual	03-feb-26	03-ago-26	$ 350.181.000,00	12-mar-2026	Vigente

Fuente: Propia

El interventor del contrato de obra Nro. 098 – 2026, ha verificado la vigencia y estado de las garantías que ampara el mismo, de igual manera ha verificado su estado y vigencia constatando que a la fecha de realización de este informe, las pólizas en mención cumplen con lo dictaminado por la normatividad colombiana para tal fin, las garantías generadas con el acta de inicio fueron aprobadas en SECOP II por el municipio de Gachetá por medio del señor Christian Fabian Urrea Guzmán.

1.7 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla No. 9 Datos Generales del Contrato de Interventoría.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CM-110-2026
OBJETO.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. ICCU-391-2025.
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S -SIDEB S.A.S
NIT	901.154.562-7
REPRESENTANTE	YARID MARCELA RODRÍGUEZ URREGO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
TÉRMINO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	04 DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$97.778.127,16
VALOR DE LA ADICIÓN No 01	N/A
FECHA DE ADICIÓN No 01	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN No 02	N/A
FECHA DE ADICIÓN No 02	N/A
VALOR TOTAL	$97.778.127,16

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
TÉRMINO PRÓRROGA No. 01	N/A
FECHA DE PRÓRRROGA No 01	N/A
TÉRMINO PRÓRROGA No. 02	N/A
FECHA DE PRÓRRROGA No 02	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Fuente: Propia

El detalle de la información Contractual del concurso de méritos que dio origen al Contrato de Interventoría Nro. MC-110-2026, se puede ubicar en la plataforma del SECOP II mediante el link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9118133, teniendo como referencia el Número del Proceso CM-002-2025

1.7.1 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla No. 10 Modificatorios y/o aclaratorios realizados al Contrato de Interventoría.

MODIFICATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA	
MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
N/A	N/A

Fuente: Propia

Desde la firma del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría vigente hasta la fecha de elaboración del presente informe no se han generado prórrogas o suspensiones al Contrato, ni modificaciones a la fecha de finalización.

1.7.2 Seguimiento de garantías y seguros del contrato de interventoría

Tabla No. 11 Verificación de Pólizas del Contrato de Interventoría, Anexo 0

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA								
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA			
Acta de Inicio	Seguros del Estado	21-44-101491325	Cumplimiento del Contrato	29-ene-26	29-jun-27	$ 19.555.625,40	04-feb-2026	Vigente
			Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	29-ene-26	29-ago-29	$ 9.777.812,70	04-feb-2026	Vigente
			Calidad del servicio	29-jul-26	29-jul-31	$ 19.555.625,40	04-feb-2026	Vigente

Fuente: Propia

Tabla No. 12 Verificación de Pólizas del Contrato de Interventoría, Anexo 1

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA								
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA			
Acta de Inicio	Seguros del Estado	21-44-101491325	Cumplimiento del Contrato	04-feb-26	05-jul-27	$ 19.555.625,40	29-abr-2026	Vigente
			Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	04-feb-26	04-sep-29	$ 9.777.812,70	29-abr-2026	Vigente
			Calidad del servicio	04-ago-26	04-ago-31	$ 19.555.625,40	29-abr-2026	Vigente

Fuente: Propia

Tabla No. 13 Verificación de Pólizas del Contrato de Interventoría, Anexo 2

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA								
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
				DESDE	HASTA			
Acta de Inicio	Seguros del Estado	21-44-101491325	Cumplimiento del Contrato	04-feb-26	05-jul-27	$ 19.555.625,40	29-abr-2026	Vigente
			Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	04-feb-26	04-sep-29	$ 9.777.812,70	29-abr-2026	Vigente
			Calidad del servicio	04-ago-26	04-ago-31	$ 19.555.625,40	29-abr-2026	Vigente

Fuente: Propia

El contrato de interventoría Nro. CM-110-2026, cuenta con el amparo de la Póliza Nro. 21-44-101491325 emitida por la entidad Aseguradora Seguros del Estado a favor del municipio de Gachetá y el instituto de caminos y construcción de Cundinamarca ICCU. ante cumplimiento del Contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y Calidad del servicio, con los valores proporcionales de acuerdo a los porcentajes establecidos en la CLAUSULA 18 GARANTÍAS del Contrato de Interventoría, previo al inicio de las actividades contractuales, la cual se encuentra vigente acorde a los plazos contractuales, fue trasladada por el Interventor a la alcaldía municipal de Gachetá. Se encuentran en estado, aceptadas en el SECOP II por parte de la alcaldía municipal de Gachetá.

2 BALANCE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE OBRA E INTERVENTORÍA

2.1 INFORMACIÓN FINANCIERA OBRA E INTERVENTORÍA

Tabla No. 14 Información Financiera del Contrato de Obra e Interventoría.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIACIÓN	SOPORTES		
		CDR	CDP	RP
Obra	8110150 – Convenio ICCU-391-2025		2026000128	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIACIÓN	SOPORTES		
		CDR	CDP	RP
	$1.616.645.867,00			
Interventoría	8110150 – Convenio ICCU-391-2025, Construcción Puente Vehicular Quebrada Grande – Municipio de Gacheta		2026000127	
	$97.778.131,00			
TOTALES	**$1.714.423.998,00**			

Fuente: Propia

El Contrato de Obra de la referencia cuenta para la ejecución de obra el componente básico de financiación emanado del convenio ICCU-391-2025 suscrito entre instituto de caminos y construcción de Cundinamarca ICCU y el Municipio de Gachetá Cundinamarca, en donde mediante la fuente de financiación del municipio de Gachetá, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 2026000128.

De acuerdo con el plan financiero plasmado la viabilidad del proyecto; el Contrato de Interventoría Nro. CM-110-2026 cuenta como fuente de financiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 2026000127.

2.2 BALANCE DEL ANTICIPO

Tabla No. 15 Balance del Anticipo

BALANCE DEL ANTICIPO			
PAGO	VALOR DESEMBOLSO	AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	$-	$-	$-

Fuente: Propia

De acuerdo lo establecido en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO el Contrato de Obra Nro. 098-2026, esta Interventoría evidencia que, a la fecha de elaboración del presente informe, la Entidad Contratante no ha realizado al Contratista Anticipo y/o Pago Anticipado.

En la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del Contrato de Interventoría Nro. 110-2026 se evidencia que, para el dicho Contrato la Entidad no entregará al Interventor Anticipo y/o Pago Anticipado.

2.3 RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla Nro. 16 Relación de Pagos del Contrato de Obra

RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA							
CONCEPTO	PERIODO		VALOR	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE PAGO / ORDEN DE DESEMBOLSO y No de egreso
	DE	A					
Acta de Pago Parcial No. 01	4-feb-26	29-abr-26	$ 484,856,172.30	$ 0,00	$ 484,856,172.30	$ 1,131,332,109.61	07-may-2026 2026000275
Acta de Pago Parcial No. 02	4-feb-26	29-abr-26	$ 484,856,421.00	$ 0,00	$ 484,856,421.00	$ 646,475,688.61	pendiente

Fuente: Propia

A la fecha del presente informe, el contratista ha presentado acta de pago parcial No. 2.

Con corte al presente informe, se registra la elaboración del **Acta de Pago Parcial No. 02**, correspondiente al periodo comprendido entre el **04 de febrero de 2026** y el **29 de abril de 2026**, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($484.856.421,00)**. Para este corte no se reporta amortización de anticipo, en razón a que contractualmente no se refleja descuento alguno por este concepto en la presente acta, por lo que el **valor a pagar** corresponde integralmente al valor reconocido en la misma.

De conformidad con lo establecido en el contrato de obra **LP-098-2026**, suscrito en el marco del **Convenio Interadministrativo ICCU-391-2025**, la forma de pago se realiza mediante **actas parciales de obra**, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas en campo, verificadas por la interventoría y aprobadas por la supervisión del contrato, conforme al avance físico del proyecto.

En este sentido, el **Acta Parcial de Obra No. 02** corresponde al reconocimiento económico de actividades ejecutadas durante la etapa intermedia del proceso constructivo, soportadas mediante memorias de cálculo, registros fotográficos, anotaciones en bitácora y verificación directa en campo por parte de la interventoría,

garantizando la correspondencia entre el avance físico y el avance financiero reportado.

Las cantidades incluidas en el presente corte corresponden principalmente a:

- suministro, transporte, fabricación y ensamblaje parcial de la estructura metálica del puente.

El reconocimiento económico del presente corte se realiza exclusivamente sobre actividades efectivamente ejecutadas y verificadas por la interventoría, en concordancia con los ítems contractuales, el presupuesto oficial aprobado y el Análisis de Precios Unitarios (APU), manteniendo coherencia técnica, financiera y contractual dentro del proceso de ejecución del proyecto.

En consecuencia, la interventoría encuentra procedente el trámite de pago correspondiente al **Acta Parcial No. 02**, al evidenciarse que las cantidades reportadas reflejan el avance físico real del proyecto y cumplen con los requisitos establecidos contractualmente para su reconocimiento.

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el período correspondiente al **Acta Parcial de Obra No. 02**, la interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas por el contratista en el marco del proyecto **Construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande, municipio de Gachetá – Cundinamarca**, verificando en campo su correspondencia con los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas contractuales y la programación general del proyecto.

Con base en las inspecciones realizadas, registros de bitácora, memorias de cálculo y soportes fotográficos, se evidenció la ejecución de las siguientes actividades principales:

3.1 SUMINISTRO, TRASPORTE, FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572

La interventoría verificó el suministro del acero estructural especificado en planos, así como las actividades de transporte, fabricación y ensamblaje parcial de los elementos correspondientes a la superestructura metálica del puente en acero **A-516/A572**, evidenciando su ejecución conforme a los procedimientos constructivos establecidos contractualmente.

De acuerdo con la desagregación del **Análisis de Precios Unitarios (APU)** del ítem contractual, se constató que las actividades efectivamente ejecutadas corresponden a:

- suministro de materiales
- transporte
- fabricación
- ensamblaje de elementos estructurales

Con base en lo anterior, la interventoría valida el reconocimiento económico proporcional equivalente al **77.85% del valor total unitario del ítem**, manteniéndose pendiente el reconocimiento correspondiente a las actividades de montaje definitivo en obra, las cuales serán objeto de verificación y pago en cortes posteriores una vez se ejecuten.

Esta desagregación mantiene coherencia con el avance físico real del proyecto y con la secuencia constructiva prevista en los estudios y diseños aprobados.
De acuerdo con la memoria de cálculo presentada, la **cantidad reconocida en el presente corte corresponde a 20.831,64 kg**.

En este sentido, debe dejarse expresa constancia de que **quedan pendientes las actividades de ensamble y montaje definitivo en obra**, razón por la cual no procede el reconocimiento integral del ítem contractual en esta etapa, sino únicamente el valor proporcional correspondiente al avance físico real alcanzado.

3.2 RELACIÓN DE CÁLCULO DE CANTIDADES EJECUTADAS

Tabla No. 17 Avance de Ejecución de Obra

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		VALORES	
			PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL
1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	,		$	$ 9.418.666,25
2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	,		$	$616.638,96

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		VALORES	
			PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL
3	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1M CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	,		$	$ 311.256.000,00
4	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	,		$	$ 665.632,80
5	CONCRETOS f´c =3500 psi (bases)	M3			$ -	$ -
6	CONCRETOS f´c =3500 psi (elevaciones)	M3			$ -	$ -
7	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3			$ -	$ -
8	SUMINISTRO, TRASPORTE, FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572	KG	20.831,64		$ 364.553.700,00	$ 407.150.275,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS	U(dm3)			$ -	$ -
10	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG			$ -	$ -
11	DREN TUBERIA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UND			$ -	$ -
12	BARANDA DE CONCRETO DE 3000 PSI, H 1.05M D 0.35M	ML			$ -	$ -
13	JUNTA DE DILATACION	ML			$ -	$ -
14	GAVIÓN MALLA PVC	M3			$ -	$ -
15	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3			$ -	$ -
					$ 364.553.700,00	$ 729.107.213,01

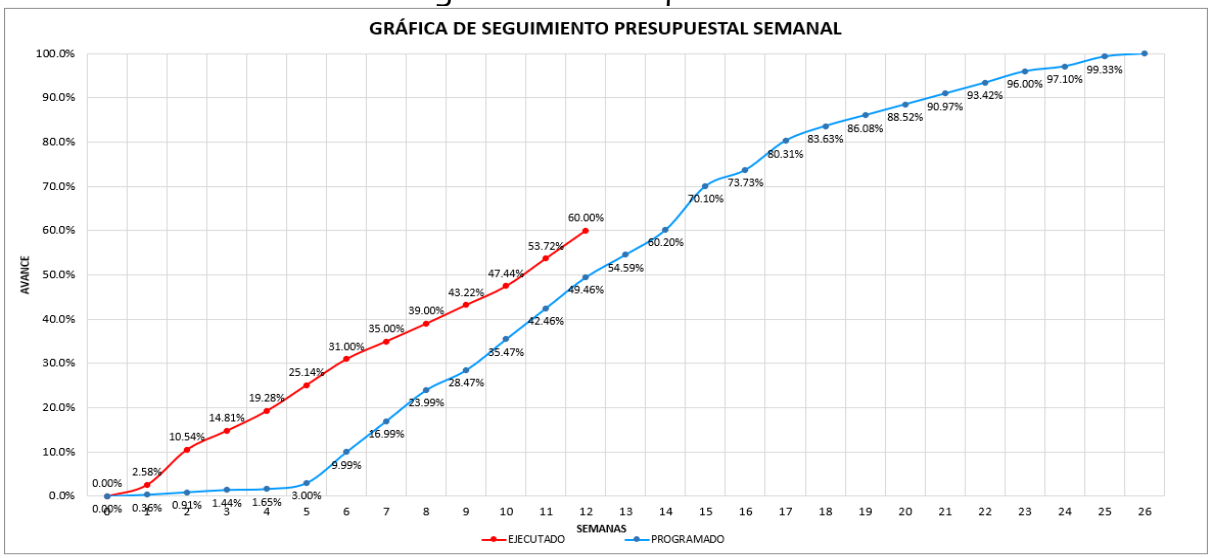
ADMINISTRACION 26%	$ 189.567.875,38
IMPREVISTOS 2%	$ 14.582.144,26
UTILIDAD 5%	$ 36.455.360,65
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS	$ 240.605.380,29

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		VALORES	
			PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL
					VALOR TOTAL OBRA	$ 969.712.593,30

Fuente: Propia

3.3 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE OBRA

Ilustración Nro. 4 Gráfica de seguimiento Presupuestal Mensual Curva "S"



Fuente: Propia

De acuerdo con la información registrada en la gráfica, para la **semana 12** el proyecto alcanza un avance ejecutado aproximado del **60 %**, valor que resulta **superior al avance programado acumulado para el mismo período**, evidenciando un desempeño favorable en la ejecución de las actividades iniciales del contrato, especialmente aquellas relacionadas con la demolición de la estructura existente, excavaciones preliminares, ejecución de pilotes y fabricación de la estructura metálica.

Este comportamiento indica que el proyecto presenta un **adelanto respecto al cronograma programado**, manteniendo coherencia entre el avance físico verificado en campo y el avance financiero reconocido en el **Acta Parcial No. 02**, lo cual respalda técnicamente la procedencia del pago correspondiente al corte de obra evaluado.

4 CONCEPTO TÉCNICO FINAL DE INTERVENTORÍA

Una vez efectuada la revisión técnica, administrativa y financiera del **Acta Parcial de Obra No. 02** presentada por el contratista dentro del marco del contrato **LP-098-2026**, cuyo objeto corresponde a la **Construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande, municipio de Gachetá – Cundinamarca**, la interventoría verificó que las cantidades incluidas en el presente corte corresponden a actividades efectivamente ejecutadas en campo, soportadas mediante memorias de cálculo, registros fotográficos, anotaciones de bitácora y control geométrico de obra.

Las actividades reconocidas en el presente corte corresponden principalmente a:

- suministro, transporte, fabricación y ensamblaje parcial de la estructura metálica en acero A-516/A572.

En relación con el ítem correspondiente a la estructura metálica, la interventoría verificó la procedencia del reconocimiento proporcional equivalente al **77.85% del valor total unitario del ítem**, conforme a la desagregación del Análisis de Precios Unitarios (APU), reconociéndose exclusivamente las actividades efectivamente ejecutadas a la fecha y manteniéndose pendiente el componente asociado al montaje definitivo en obra, el cual será objeto de verificación en cortes posteriores.

Así mismo, se constató que el avance financiero solicitado mantiene correspondencia directa con el avance físico real del proyecto, garantizando coherencia técnica y contractual en el reconocimiento económico de las actividades ejecutadas durante el período evaluado

Con base en lo anterior, la interventoría **emite concepto técnico favorable** respecto a la procedencia del trámite de aprobación del **Acta Parcial No. 02**, por cuanto las cantidades reportadas corresponden a obra ejecutada, medible y verificable en campo, cumpliendo con los requisitos establecidos en el contrato, el anexo técnico, las especificaciones constructivas y la normativa aplicable al proyecto.

En consecuencia, se recomienda a la **supervisión del contrato** continuar con el trámite administrativo correspondiente para la aprobación y autorización del pago del **Acta Parcial No. 02**, en el marco del **Convenio Interadministrativo ICCU-391-2025**.

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO

5.1 Suministro, transporte, fabricación, ensamble y montaje de acero a-516/a572

Tabla Nro. 18 Registro Fotográfico





Fuente: Propia

6 OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR

Durante la revisión técnica, administrativa y financiera del **Acta Parcial No. 02**, la interventoría verificó que las cantidades incluidas en el presente corte corresponden a actividades efectivamente ejecutadas en campo y soportadas mediante memorias de cálculo, registros fotográficos, control geométrico y anotaciones en bitácora de obra.

Se evidenció que las actividades ejecutadas durante el período corresponden principalmente al avance parcial del ítem de estructura metálica mediante suministro, transporte, prefabricación y puesta en sitio del acero estructural.

En relación con el ítem **suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de acero A-516/A572**, la interventoría verificó la procedencia del reconocimiento parcial del ítem conforme a la desagregación del APU, reconociéndose únicamente las actividades efectivamente ejecutadas a la fecha y dejando pendiente el componente correspondiente al montaje definitivo en obra.

A sí mismo, se constató que el avance financiero reconocido mantiene correspondencia con el avance físico ejecutado, garantizando coherencia entre la medición de cantidades, la programación del proyecto y el presupuesto contractual.

No se evidencian modificaciones contractuales que afecten el valor o el plazo del contrato para el período evaluado, manteniéndose vigentes las condiciones inicialmente pactadas.

6.2 CONCLUSIONES DEL INTERVENTOR

Con base en la revisión efectuada al informe presentado por el contratista, las memorias de cálculo, el balance de cantidades ejecutadas y la verificación directa en campo, la interventoría concluye que las actividades incluidas en el **Acta Parcial No. 02** corresponden a obra real, medible y técnicamente verificable, ejecutada conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas contractuales y la programación general del proyecto.

El valor total reconocido en el presente corte asciende a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($484.856.421,00)**, correspondiente al avance físico ejecutado durante el período comprendido entre el **04 de febrero y el 29 de abril de 2026**.

El análisis del seguimiento presupuestal evidencia que el proyecto presenta un comportamiento favorable respecto al cronograma base, registrando un avance ejecutado superior al programado para el período evaluado, sustentado principalmente en la ejecución de actividades estructurales de alta incidencia dentro del presupuesto contractual.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y contractual, la interventoría considera procedente el reconocimiento económico de las cantidades incluidas en el presente corte de obra.

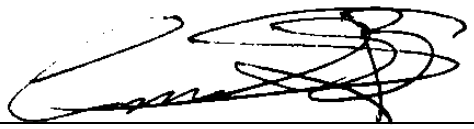
6.3 RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

Se recomienda continuar con la ejecución del proyecto conforme a la secuencia constructiva establecida en el cronograma aprobado, priorizando las actividades correspondientes a la instalación y montaje definitivo de la estructura metálica, ejecución de concretos estructurales, apoyos elastoméricos, barandas, juntas de dilatación y demás elementos asociados a la superestructura del puente.

Así mismo, se recomienda mantener el seguimiento permanente al avance físico del contrato con el fin de garantizar la correspondencia entre la ejecución en campo y los reconocimientos financieros en los cortes posteriores.

De igual manera, la interventoría recomienda dar continuidad al trámite administrativo correspondiente ante la supervisión del contrato para la aprobación del **Acta Parcial No. 02**, teniendo en cuenta que las cantidades reportadas cumplen con los requisitos técnicos, contractuales y normativos exigidos para su reconocimiento.

Cordialmente,

Elaboró:	**Aprobó:**
	
Ing. CAMILO ANDRES SALAS BARRETO	YARID MARCELA RODRÍGUEZ URREGO
Director de Interventoría	Representante Legal Interventoría
MT-P 25202-264477 CND	CC. 1.074.419.191

Gachetá, 29 de abril de 2026

Señores
MUNICIPIO DE GACHETÁ - CUNDINAMARCA
Secretaría de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura
Atn.: KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura (Supervisora)
Correo: alcaldía@gacheta-cundinamarca.gov.co

SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S.
Atn. YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO
Representante Legal
Correo: sideb.sas@gmail.com

Asunto: Radicación documentación soporte – Acta de Corte No. 2

Cordial saludo,

Por medio del presente, el Contratista de obra del contrato No. LP-098-2026, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. ICCU-391-2025, se permite realizar la radicación formal de la documentación soporte correspondiente al Acta de Corte No. 2, para su respectiva revisión, verificación y trámite ante la supervisión del contrato.

En tal sentido, se hace entrega de los siguientes documentos:

- Factura electrónica
- Certificación bancaria vigente
- Informe de avance de obra correspondiente al periodo del acta de corte
- Planillas de aporte al Sistema de Seguridad Social Integral
- FIC – Fondo de Incentivo a la Construcción
- Acta de obra No. 1 con sus respectivas memorias de calculo
- Registro Único Tributario – RUT

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos contractualmente para el trámite del Acta de Corte No. 2.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

ERIKA JOHANA SUAREZ SANTANA
Representante legal
CONSORCIO PUENTE GACHETÁ
Contrato de Obra No. ICCU-391-2025

INFORME ACTA PARCIAL No. 02

CONTRATO DE OBRA – LICITACIÓN PÚBLICA LP-098-2026

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA

CONSORCIO PUENTE GACHETÁ

CONTRATANTE

MUNICIPIO DE GACHETÁ – CUNDINAMARCA

PERIODO DEL INFORME

04 DE FEBRERO-29 DE ABRIL DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO 5
1.1 Descripción general 5
1.2 Localización 6
1.3 Alcance del proyecto 9
1.4 Datos generales del contrato de obra 11
1.5 Modificatorios y/o aclaratorios realizados al contrato 12
1.6 Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra 13
2. BALANCE PRESUPUESTAL DE OBRA 17
2.1 Información Financiera 17
2.2 Balance del anticipo 17
2.3 Relación de Pagos del Contrato de Obra 18
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 20
3.1 Frentes de Obra 20
3.2 SUMINISTRO,TRASPORTE,FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572 20
3.2.1 Justificación del cobro parcial del ítem de estructura metálica 22
3.3 Balance de actividades ejecutadas 23
3.4 Seguimiento al Cronograma de Obra 25
4. REGISTRO FOTOGRAFICO 28
4.1 Suministro, transporte, fabricación, ensamble y montaje de acero a-516/a572 . 28
5. CONCLUSIONES 30
6. RECOMENDACIONES 31

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Alcance del Proyecto. 9
Tabla 2 Datos Generales del Contrato de Obra. 11
Tabla 3 Relación de Pagos del Contrato de Obra 18

Tabla 4 Componente de Ejecución 23

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Cundinamarca en Colombia 6
Ilustración 2 Localización del municipio de Gachetá a nivel departamental 6
Ilustración 3 Seguimiento Presupuestal 25

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al Acta Parcial de Obra No. 02 del Contrato de Obra Pública No. LP-098-2026, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. ICCU-391-2025”, suscrito entre el Municipio de Gachetá y el CONSORCIO PUENTE GACHETÁ, con interventoría a cargo de SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S. – SIDEB S.A.S.

El presente documento tiene como finalidad presentar de manera técnica, organizada y verificable el avance físico y financiero correspondiente al segundo corte parcial de obra, consolidando las actividades efectivamente ejecutadas durante el periodo objeto de evaluación, debidamente revisadas, medidas y avaladas por la interventoría, conforme a las obligaciones contractuales, especificaciones técnicas del proyecto, estudios, diseños y demás documentos que integran el proceso contractual.

Durante el periodo correspondiente al Acta Parcial No. 02 se desarrollaron actividades asociadas principalmente al suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y preparación para montaje de la estructura metálica del puente vehicular en acero A-516/A572, ejecutándose procesos de habilitado, corte, armado, prefabricación y control dimensional de los elementos estructurales que conforman la superestructura metálica del proyecto.

Así mismo, el presente informe constituye soporte técnico para el trámite administrativo y financiero del Acta Parcial de Pago No. 02, permitiendo evidenciar la correspondencia entre las cantidades ejecutadas, el avance programático alcanzado y la ejecución financiera acumulada del contrato, garantizando que el reconocimiento económico efectuado corresponde estrictamente a obra ejecutada, recibida y avalada por la interventoría.

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Descripción general

El proyecto corresponde a la **construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande, en jurisdicción del municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca**, desarrollado en el marco del **Convenio Interadministrativo No. ICCU-391-2025** y ejecutado mediante el **Contrato de Obra Pública No. LP-098-2026**. Su finalidad principal es restablecer y mejorar las condiciones de conectividad vial en el sector rural del municipio, mediante la ejecución de una estructura que garantice el tránsito vehicular seguro y continuo entre zonas de alta importancia para la movilidad local.

La intervención se localiza en límites de las veredas **Bombita y Resguardo**, en un punto estratégico que constituye paso obligado para los habitantes de las veredas **Salinas, Cusaquín, Zaque y Moquentiva**, así como para población del casco urbano y demás sectores de influencia del municipio. De acuerdo con el anexo técnico del proceso, el proyecto beneficia aproximadamente a **6.943 habitantes**, aportando al mejoramiento de la conectividad, la accesibilidad y las condiciones generales de movilidad en la provincia del Guavio.

El origen de la intervención se sustenta en la necesidad identificada por el municipio a partir del **colapso del puente existente** sobre la Quebrada Grande, situación que hizo necesaria la priorización de una solución definitiva orientada a restablecer el servicio de paso vehicular y mejorar la infraestructura vial del sector. En ese contexto, el proyecto contempla la ejecución de obras de demolición de estructuras existentes, excavaciones, cimentación profunda mediante pilotes, construcción de elementos en concreto estructural, instalación de apoyos elastoméricos, fabricación y montaje de estructura metálica, obras de drenaje, barandas, juntas de dilatación, gaviones y rellenos para estructuras, entre otras actividades requeridas para la conformación integral del nuevo puente vehicular.

Desde el punto de vista contractual, el proyecto tiene un **plazo de ejecución de seis (6) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fija como fecha de inicio el **4 de febrero de 2026** y como fecha de terminación el **3 de agosto de 2026**. El valor total del contrato asciende a **$1.616.188.364,87**, respaldado presupuestalmente por los recursos asociados al convenio ICCU-391-2025.

En términos generales, se trata de una obra de infraestructura de transporte orientada a mejorar la seguridad, la transitabilidad y la integración territorial en el área rural del municipio de Gachetá, contribuyendo al fortalecimiento de la red vial local y al mejoramiento de las condiciones de acceso para la población beneficiaria.

1.2 Localización

Ilustración 1 Cundinamarca en Colombia



Fuente: Wikipedia

Ilustración 2 Localización del municipio de Gachetá a nivel departamental



Fuente: Wikipedia

Ilustración 3 Localización del municipio de Gachetá



Fuente: Google earth

El proyecto objeto del presente contrato se localiza en la **zona rural del municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca**, específicamente en el sector de la **Quebrada Grande**, en límites entre las veredas **Bombita y Resguardo**, emplazamiento que constituye un corredor de tránsito obligado para la

comunicación de distintos sectores rurales con el casco urbano municipal. Esta localización le confiere al proyecto una alta importancia estratégica dentro de la red de movilidad del territorio, en razón a que permite la conexión de comunidades rurales con centros de servicios, comercio, educación y atención institucional.

De acuerdo con la información técnica del proceso, la intervención se desarrolla en un punto de paso que beneficia de manera directa a la población de las veredas **Salinas, Cusaquín, Zaque y Moquentiva**, además de su articulación con las veredas aledañas y el casco urbano del municipio. En este sentido, la ubicación del puente responde a una necesidad prioritaria de conectividad vial rural, derivada del colapso de la estructura existente sobre la Quebrada Grande, situación que afectó las condiciones normales de tránsito y accesibilidad en el sector.

Según el **Anexo Técnico**, el sitio de ejecución del proyecto se encuentra referenciado en las coordenadas **4°49’49” N – 73°38’34” O**. En consecuencia, para efectos del informe es procedente indicar que la obra se desarrolla en el sector rural de la Quebrada Grande, en límites entre Bombita y Resguardo, conforme a la localización general definida en los documentos del proceso, dejando constancia de que las coordenadas específicas deberán unificarse con base en la información oficial aprobada en planos, estudios y documentos definitivos del contrato.

Desde el punto de vista territorial, el municipio de Gachetá se encuentra ubicado en la **provincia del Guavio**, a una distancia aproximada de **99 km de Bogotá**, con una extensión de **262,16 km²** y una altitud media cercana a **1.745 m s. n. m.**, presentando condiciones topográficas predominantemente montañosas. Estas características del entorno inciden directamente en la logística constructiva, el acceso al frente de obra, el transporte de materiales, equipos y personal, así como en las condiciones técnicas de ejecución de la estructura proyectada.

En términos generales, la localización del proyecto corresponde a un punto crítico de la infraestructura vial rural del municipio, cuya intervención busca restablecer la conectividad vehicular y mejorar las condiciones de movilidad de la población del área de influencia, fortaleciendo la integración territorial y funcional entre las comunidades beneficiadas y el resto del municipio.

1.3 Alcance del proyecto

De conformidad con la propuesta económica adjudicada y la minuta contractual, el proyecto contempla la ejecución de quince (15) ítems principales de obra, asociados a actividades de demolición, excavación, cimentación profunda, concretos estructurales, fabricación y montaje de estructura metálica, apoyos elastoméricos, acero de refuerzo, drenajes, barandas, juntas de dilatación, gaviones y rellenos, cuyo valor total asciende a la suma de **$1.616.188.364,87**, incluido AIU. Las cantidades y precios unitarios contractuales se relacionan a continuación.

Tabla 1 Alcance del Proyecto.

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km)	m³	48	$ 125.165,00	$ 6.007.920,00
2	Excavaciones varias en material común seco (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	m³	66	$ 25.704,00	$ 1.696.464,00
3	Pilote en concreto de 3000 psi, diámetro 1 m, construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos)	m³	96	$ 4.323.000,00	$ 415.008.000,00
4	Concreto clase F, 2000 psi para solados y atraques	m³	2,4	$ 462.245,00	$ 1.109.388,00
5	Concretos f'c = 3500 psi (bases)	m³	48	$ 746.563,00	$ 35.835.024,00
6	Concretos f'c = 3500 psi (elevaciones)	m³	36,04	$ 903.610,00	$ 32.566.104,40
7	Concretos clase C, f'c = 4000 psi (placas)	m³	42,6	$ 1.059.204,00	$ 45.122.090,40
8	Suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de acero A-516/A572	kg	29.884,36	$ 17.500,00	$ 522.976.300,00
9	Suministro e instalación de apoyos elastoméricos	und. (dm³)	81	$ 129.211,00	$ 10.466.091,00
10	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi	kg	10.164,13	$ 8.447,00	$ 85.856.406,11
11	Dren tubería PVC sanitaria, D = 4" (puentes)	und.	18	$ 25.462,00	$ 458.316,00
12	Barandas de concreto de 3000 psi, H = 1,05 m, D = 0,35 m	m	56	$ 600.000,00	$ 33.600.000,00

13	Junta de dilatación	m	12	$	330.000,00	$	3.960.000,00
14	Gavión malla PVC	m³	55	$	288.754,00	$	15.881.470,00
15	Relleno para estructuras	m³	48	$	96.576,00	$	4.635.648,00

Subtotal obras	**$**	**1.215.179.221,91**
Administración (26%)	$	315.946.597,70
Imprevisto (2%)	$	24.303.584,44
Utilidad (5%)	$	60.758.961,10
Ajuste al peso		-$ 0,27
Valor total del contrato	**$**	**1.616.188.364,87**

Fuente: Minuta del Contrato LP-098-2026

El alcance del proyecto comprende la ejecución de todas las actividades técnicas, constructivas, administrativas y operativas requeridas para la **construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande**, en jurisdicción del municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca, en desarrollo del **Contrato de Obra Pública No. LP-098-2026**, suscrito en el marco del **Convenio Interadministrativo No. ICCU-391-2025**. En tal sentido, el contratista está obligado a desarrollar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obra, estudios, diseños, anexos y demás documentos que integran el proceso contractual.

De acuerdo con el anexo técnico del proceso, el alcance específico de la obra contempla, entre otras actividades, la **demolición de estructuras existentes**, las **excavaciones en material común**, la **construcción de pilotes en concreto de 3000 psi de diámetro de 1,0 m**, la ejecución de **solados y atraques en concreto**, la construcción de elementos estructurales en concreto, la **fabricación, transporte, ensamblaje y montaje de estructura metálica**, la **instalación de apoyos elastoméricos**, el **suministro y armado de acero de refuerzo**, la ejecución de **drenes, barandas, juntas de dilatación, gaviones y rellenos para estructuras**, así como todas aquellas actividades complementarias necesarias para la correcta terminación y funcionalidad del puente.

Así mismo, el alcance contractual no se limita únicamente a la ejecución física de las cantidades de obra, sino que incluye la obligación de ejecutar los trabajos con sus propios medios, materiales, equipos, maquinaria, personal y recursos técnicos, bajo plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final por parte de la entidad contratante. Esto implica el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas del proyecto, las condiciones de calidad exigidas, las obligaciones contractuales, la normatividad aplicable y los

requerimientos que surjan durante la ejecución para garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuada operación de la infraestructura construida.

De igual manera, el alcance del proyecto comprende la entrega de los productos finales asociados a la terminación de la obra, entre ellos el **informe final del contrato**, el **balance final de obra**, las **memorias de cálculo definitivas**, los documentos de recibo de obra, los **manuales de uso y buen funcionamiento** y el correspondiente **registro fotográfico del desarrollo del proyecto**, debidamente revisados y aprobados por la interventoría y las instancias competentes.

En consecuencia, el alcance del proyecto debe entenderse como la ejecución integral de una solución de infraestructura vial orientada a restablecer la conectividad vehicular en el sector de la Quebrada Grande, garantizando que la obra se entregue completamente terminada, en condiciones de servicio, seguridad, estabilidad y cumplimiento técnico, administrativo y contractual.

1.4 Datos generales del contrato de obra

Tabla 2 Datos Generales del Contrato de Obra.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública LP-098-2026
OBJETO.	Construcción del Puente Vehicular Quebrada Grande, Municipio de Gachetá, Departamento de Cundinamarca, en el marco del Convenio ICCU No. ICCU-391-2025
CONTRATISTA	Consorcio Puente Gachetá
NIT	902.016.860-1
REPRESENTANTE	Erika Johana Suárez Santana
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHETA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE ENERO 2026
TÉRMINO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	04 de febrero de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.616.188.364,87

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
VALOR TOTAL	$1.616.188.364,87
FECHA DE TERMINACION FINAL	3 de agosto de 2026

Fuente: Propia

El presente informe corresponde al seguimiento del **Contrato de Obra** derivado del **proceso de selección Licitación Pública No. LP-098-2026**, cuyo objeto es la **"Construcción del Puente Vehicular Quebrada Grande, Municipio de Gachetá, Departamento de Cundinamarca, en el marco del Convenio ICCU No. ICCU-391-2025"**. Dicho contrato fue suscrito entre el **Municipio de Gachetá**, en calidad de entidad contratante, y el **Consorcio Puente Gachetá**, identificado con **NIT 902.016.860-1**, representado legalmente por **Erika Johana Suárez Santana**.

De acuerdo con la información contractual, el contrato fue suscrito el día **27 de enero de 2026**, estableciéndose un **plazo de ejecución de seis (06) meses**, contados a partir de la suscripción del **Acta de Inicio**, la cual fue suscrita el **04 de febrero de 2026**. En consecuencia, la **fecha de terminación final** del contrato quedó prevista para el día **03 de agosto de 2026**, conforme al plazo pactado entre las partes.

En lo relacionado con el componente económico, el contrato fue celebrado por un **valor inicial de MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($1.616.188.364,87)**, suma que a la fecha del presente informe se mantiene como **valor total del contrato**, al no registrarse modificaciones económicas sobre el mismo. Este valor corresponde a la inversión destinada para la ejecución integral de las actividades contempladas dentro del alcance contractual, conforme a las cantidades de obra, precios unitarios y demás condiciones definidas en los documentos del proceso.

1.5 Modificatorios y/o aclaratorios realizados al contrato

A la fecha de elaboración del presente informe no se han suscrito actos administrativos de suspensión, prórroga o adición contractual que afecten el plazo o el valor total del contrato, manteniéndose vigentes las condiciones inicialmente establecidas en estos aspectos.

No obstante, durante el periodo contractual se suscribió el **Modificatorio N.º 1 de fecha 27 de abril de 2025**, mediante el cual se realizó la corrección de la unidad de medida del ítem **"Pilote en concreto de 3000 psi, diámetro 1 m, construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos)"**, pasando de **metro cúbico (m³)** a **metro lineal (ml)**, en atención a un **error de digitación identificado en la minuta contractual**, con el fin de armonizarla con las condiciones reales de ejecución del ítem y con lo establecido en los estudios y diseños del proyecto.

La modificación tuvo carácter **aclaratorio**, sin generar variación en las cantidades contratadas, en el valor unitario del ítem, en el valor total del contrato ni en el plazo de ejecución, limitándose exclusivamente a precisar la unidad de medida para garantizar la coherencia técnica entre los documentos del proceso y la trazabilidad en la medición y pago del ítem.

En consecuencia, el reconocimiento del avance físico y financiero correspondiente al **Acta Parcial No. 02** se realizó conforme a la unidad de medida corregida, con base en las cantidades verificadas en campo y aprobadas por la interventoría.

1.6 Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra

Tabla No. 4 Verificación de Pólizas del Contrato de Obra anexo 0

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA								
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**PÓLIZAS No.**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**ESTADO DE LAS PÓLIZAS**
				DESDE	**HASTA**			
Acta de Inicio	Seguros del Estado	21-44-101491134	Cumplimiento del Contrato	29-ene-26	29-nov-26	$ 116.618.836,50	04-feb-2026	Vigente
			Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	29-ene-26	29-jul-29	$ 80,809,418.25	04-feb-2026	Vigente
			Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días		$ 323,237,673.00	04-feb-2026	Vigente

		21-40-101269657	Responsabilidad civil extra contractual	29-ene-26	29-jul-26	$ 350,181,000.00	04-feb-2026	Vigente

Fuente: propia

Tabla No. 5 Verificación de Pólizas del Contrato de Obra anexo 1

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA								
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**PÓLIZAS No.**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**ESTADO DE LAS PÓLIZAS**
				DESDE	**HASTA**			
Acta de Inicio	Seguros del Estado	21-44-101491134	Cumplimiento del Contrato	03-feb-26	04-dic-26	$ 116.618.836,50	12-mar-2026	Vigente
			Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	03-feb-26	03-ago-29	$ 80,809,418.25	12-mar-2026	Vigente
			Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días		$ 323,237,673.00	12-mar-2026	Vigente
		21-40-101269657	Responsabilidad civil extra contractual	03-feb-26	03-ago-26	$ 350,181,000.00	12-mar-2026	Vigente

Fuente: propia

Tabla No. 6 Verificación de Pólizas del Contrato de Obra anexo 2

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA								
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**PÓLIZAS No.**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**ESTADO DE LAS PÓLIZAS**
				DESDE	**HASTA**			
Acta de Inicio	Seguros del Estado	21-44-101491134	Cumplimiento del Contrato	03-feb-26	04-dic-26	$ 116.618.836,50	12-mar-2026	Vigente
			Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	03-feb-26	03-ago-29	$ 80,809,418.25	12-mar-2026	Vigente
			Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días		$ 323,237,673.00	12-mar-2026	Vigente
		21-40-101269657	Responsabilidad civil extra contractual	03-feb-26	03-ago-26	$ 350,181,000.00	12-mar-2026	Vigente

Fuente: propia

El **Contratista del Contrato de Obra Pública No. LP-098-2026,** ha gestionado oportunamente la expedición y mantenimiento de la vigencia y validez de las garantías contractuales exigidas para la ejecución del proyecto. Así mismo, ha verificado el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos en la legislación colombiana, confirmando que las pólizas constituidas cumplen plenamente con lo dispuesto en la normativa aplicable.

el contratista realizó el traslado formal de las siguientes pólizas:

- **Póliza de Cumplimiento**
  No. 21-44-101491134
- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)**

No. 21-40-101269657

las cuales amparan los riesgos y obligaciones contractuales derivados del Acta de Inicio, incluyendo el cumplimiento del objeto, la calidad de la obra, el pago de salarios, prestaciones sociales, y estabilidad de la obra, entre otros aspectos.

2. BALANCE PRESUPUESTAL DE OBRA

2.1 Información Financiera

DISPONIBILIDAD No		2026000128	
RUBRO	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	8110150 - CONVENIO ICCU-391-2025	$ 1.616.645.867,00
VALOR TOTAL DISPONIBLES			**$ 1.616.645.867,00**

Fuente: Propia

Para la ejecución del **Contrato de Obra Pública No. LP-098-2026**, cuyo objeto corresponde a la **construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande, en el municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca, en el marco del Convenio No. ICCU-391-2025**, la Entidad cuenta con respaldo presupuestal suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato. El proyecto se encuentra soportado con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000128**, afectando el rubro **2.3.2.02.02.005 – Construcción y servicios de la construcción**, financiado con la fuente **8110150 – Convenio ICCU-391-2025**, por un valor total de **MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.616.645.867,00)**. Este valor corresponde a la apropiación presupuestal disponible destinada a garantizar la ejecución del proyecto.

2.2 Balance del anticipo

Tabla No 7. Balance del Anticipo

BALANCE DEL ANTICIPO			
PAGO	**VALOR DESEMBOLSO**	**AMORTIZADO**	**SALDO POR AMORTIZAR**
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	$-	$-	$-

Fuente: Propia

De acuerdo con lo establecido en la **Cláusula 6 – Anticipo y/o Pago Anticipado** de la minuta del contrato, la entidad contratante **no contempla la entrega de anticipo ni pago anticipado al contratista** para la ejecución del proyecto.

En consecuencia, las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato deberán ser financiadas inicialmente por el contratista, quien posteriormente podrá

tramitar los pagos correspondientes mediante la presentación de actas parciales de obra debidamente soportadas y aprobadas por la interventoría.

En razón de lo anterior, a la fecha de elaboración del presente informe no se registra movimiento financiero asociado a anticipo contractual.

2.3 Relación de Pagos del Contrato de Obra

Tabla 3 Relación de Pagos del Contrato de Obra

RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA							
CONCEPTO	PERIODO		VALOR	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE PAGO / ORDEN DE DESEMBOLSO Y N DE EGRESO
	DE	A					
Acta de Pago Parcial Nro. 01	04-feb-26	29-abr-26	$484.856.172,30	$ 0,00	$484.856.172,30	$1.131.332.109,61	7-mayo-2026/ 2026000275
Acta de Pago Parcial Nro. 02	04-feb-26	29-abr-26	$484.856.421,00	$ 0,00	$484.856.421,00	$646.475.688,61	Pendiente

Fuente: Propia

Con corte al presente informe, se registra la elaboración del **Acta de Pago Parcial No. 02**, correspondiente al periodo comprendido entre el **04 de febrero de 2026** y el **29 de abril de 2026**, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($484.856.421,00)**. Para este corte no se reporta amortización de anticipo, en razón a que contractualmente no se refleja descuento alguno por este concepto en la presente acta, por lo que el **valor a pagar** corresponde integralmente al valor reconocido en la misma.

No obstante, es preciso indicar que, a la fecha de elaboración del presente **Informe de Corte de Obra No. 02**, la respectiva **cuenta de cobro y/o factura se encuentra en trámite de radicación y gestión administrativa para pago**, razón por la cual **no se ha efectuado desembolso** ni se cuenta aún con fecha efectiva de pago u orden de giro. En consecuencia, el valor aquí relacionado corresponde al monto reconocido para pago, mas no a un pago efectivamente realizado.

En ese orden, el **saldo contractual pendiente por pagar** asciende a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($646.475.688,61)**, valor que corresponde al remanente del

contrato luego del reconocimiento económico contenido en el Acta Parcial No. 02. Este saldo deberá ser objeto de seguimiento en los posteriores cortes, de acuerdo con el avance físico ejecutado, las actas parciales que se tramiten y el estado de los pagos efectivamente realizados por la entidad contratante.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

3.1 Frentes de Obra

Durante el periodo correspondiente al **Acta Parcial de Obra No. 02**, las actividades ejecutadas se concentraron principalmente en el desarrollo de la superestructura metálica del puente vehicular, específicamente en los procesos asociados al suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y preparación para montaje de los elementos estructurales en acero A-516/A572, conforme a las especificaciones técnicas, planos estructurales y documentos contractuales del proyecto.

Las actividades fueron desarrolladas mediante procesos de fabricación controlada en taller, incluyendo labores de trazado, corte, habilitado, armado, soldadura, verificación geométrica y control dimensional de los diferentes elementos que conforman la estructura principal del puente, garantizando la correcta correspondencia con los diseños estructurales aprobados.

De igual manera, se realizaron actividades de seguimiento técnico, inspección visual y control de calidad sobre los elementos fabricados, verificando espesores, dimensiones, alineamientos y pesos de fabricación, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas del acero estructural contemplado para la ejecución del proyecto.

Las cantidades ejecutadas durante el presente periodo corresponden a elementos metálicos efectivamente fabricados y ensamblados, los cuales fueron revisados y avalados por la interventoría para efectos de reconocimiento dentro del presente corte parcial.

3.2 SUMINISTRO,TRASPORTE,FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572

Durante el periodo objeto del presente corte se continuó con el desarrollo de las actividades correspondientes al ítem “SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572”, ejecutándose labores de fabricación y ensamblaje de los elementos estructurales principales que conforman la superestructura metálica del puente vehicular.

No obstante, para efectos del Acta Parcial No. 02, es importante precisar que el reconocimiento económico efectuado no corresponde a la totalidad del alcance

contractual del ítem, sino únicamente a las actividades efectivamente ejecutadas a la fecha, consistentes en:

- suministro del acero estructural;
- prefabricación en bodega;
- transporte;
- puesta en sitio del material.

De acuerdo con la memoria de cálculo presentada, la cantidad reconocida en el presente corte corresponde a **20.831,64 kg.**

En este sentido, debe dejarse expresa constancia de que quedan pendientes las actividades de ensamble y montaje definitivo en obra, razón por la cual no procede el reconocimiento integral del ítem contractual en esta etapa, sino únicamente el valor proporcional correspondiente al avance físico real alcanzado.

Desde el punto de vista técnico, este avance representa una fase fundamental del componente metálico del puente, en tanto garantiza la disponibilidad del material estructural, su preparación conforme a las especificaciones del proyecto y su traslado hasta el sitio de intervención, dejando adelantada una parte esencial del proceso constructivo de la superestructura.

Dentro de los elementos ejecutados durante el periodo se encuentran:

- Fabricación de alma de viga principal en lámina de espesor 12,70 mm, longitud de 22.672,58 mm y altura de 1.200 mm, correspondiente a tres (03) elementos estructurales, para un total ejecutado de **8.137,23 kg**.
- Fabricación de patín superior de viga en lámina de espesor 31,70 mm, longitud de 22.672,58 mm y ancho de 350 mm, correspondiente a tres (03) elementos estructurales, para un total ejecutado de **5.924,06 kg**.
- Fabricación de patín inferior de viga en lámina de espesor 31,70 mm, longitud de 22.672,58 mm y ancho de 400 mm, correspondiente a tres (03) elementos estructurales, para un total ejecutado de **6.770,35 kg**.

Las actividades anteriormente descritas corresponden a un total ejecutado de **20.831,64 kg** de acero estructural fabricado y ensamblado durante el periodo reportado.

3.2.1 Justificación del cobro parcial del ítem de estructura metálica

Con fundamento en la desagregación del Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondiente al ítem suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de estructura metálica en acero A-516/A572, se estableció que las actividades efectivamente ejecutadas a la fecha representan el 77,85 % del valor total unitario del ítem contractual.

Este porcentaje se sustenta en los siguientes criterios técnicos:

- Se reconoce el 95 % del componente correspondiente al equipo de soldadura, en concordancia con el avance de las actividades de fabricación y prefabricación estructural desarrolladas en taller.

- De igual manera, se reconoce el 95 % del insumo correspondiente a la soldadura eléctrica 0,004 kg de 3/32”, en atención a que este material participa directamente en los procesos de armado y prefabricación ejecutados durante la etapa actual, quedando pendiente su proporción asociada al montaje definitivo en sitio.

- Se reconocen en su totalidad los componentes asociados a equipos, materiales y demás costos directos correspondientes al suministro del acero estructural, prefabricación en bodega, transporte y puesta en sitio, actividades efectivamente desarrolladas durante el periodo reportado.

- En el componente de mano de obra, se reconoce únicamente la proporción correspondiente a las actividades ejecutadas, quedando pendiente el valor asociado al ensamble final, montaje e instalación definitiva de la estructura metálica en obra, los cuales serán objeto de reconocimiento en actas posteriores una vez se materialice dicha fase constructiva.

En consecuencia, el reconocimiento parcial del ítem mantiene coherencia con el avance físico real de la obra, evita el pago de actividades no ejecutadas y garantiza la debida correspondencia entre el soporte técnico del APU, la ejecución material verificada en campo y el componente financiero del contrato, conforme a los principios de medición objetiva del avance contractual.

3.3 Balance de actividades ejecutadas

Tabla 4 Componente de Ejecución

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		VALORES	
			PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL
1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	75,25			$ 9.418.666,25
2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	23,99			$616.638,96
3	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1M CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	72,00			$ 311.256.000,00
4	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	1,44			$ 665.632,80
5	CONCRETOS f´c =3500 psi (bases)	M3			$ -	$ -
6	CONCRETOS f´c =3500 psi (elevaciones)	M3			$ -	$ -
7	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3			$ -	$ -
8	SUMINISTRO,TRASPORTE,FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572	KG	20831,64		$364.553.700,00	$ 407.150.275,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS	U(dm3)			$ -	$ -
10	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG			$ -	$ -

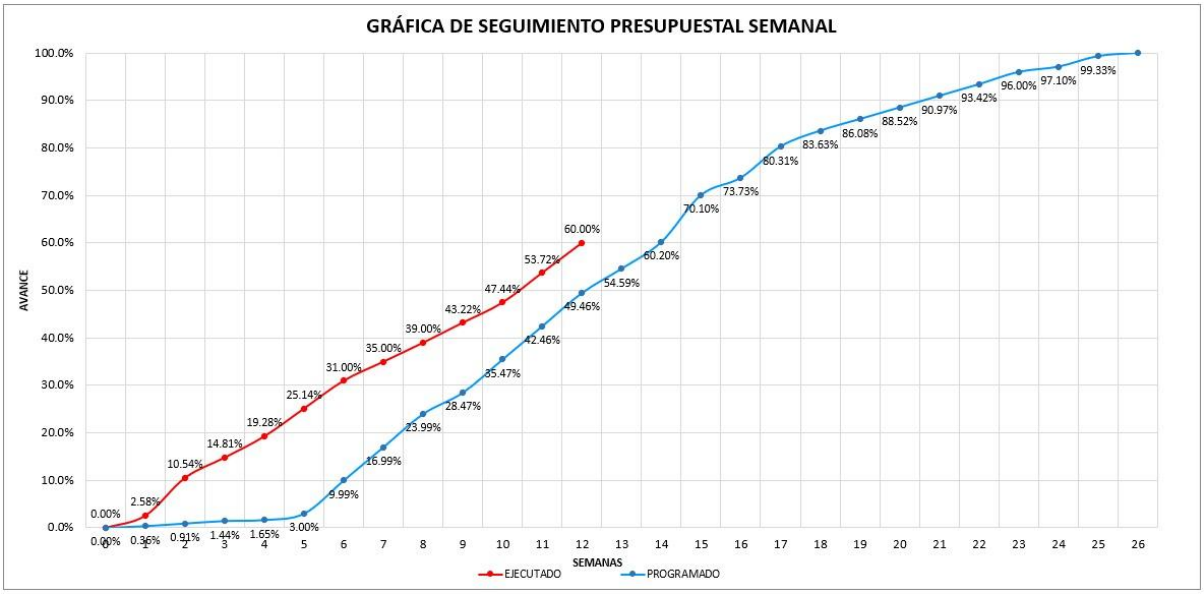
11	DREN TUBERIA PVC SANITARIA , D=4" (PUENTES)	UND	$	-	$	-
12	BARANDA DE CONCRETO DE 3000 PSI, H 1.05M D 0.35M	ML	$	-	$	-
13	JUNTA DE DILATACION	ML	$	-	$	-
14	GAVIÓN MALLA PVC	M3	$	-	$	-
15	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	$	-	$	-
			$ 364.553.700,00		**$ 729.107.213,01**	

ADMINISTRACION 26%	$	189.567.875,38
IMPREVISTOS 2%	$	14.582.144,26
UTILIDAD 5%	$	36.455.360,65
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS	$	240.605.380,29
VALOR TOTAL OBRA	**$**	**969.712.593,30**

Fuente: Propia

3.4 Seguimiento al Cronograma de Obra

Ilustración 3 Seguimiento Presupuestal



Fuente: Propia

Con fundamento en la **gráfica de seguimiento presupuestal semanal** y en el análisis del avance físico y financiero reconocido en el **Acta Parcial No. 02**, se evidencia que el proyecto presenta, para el periodo evaluado, un comportamiento **favorable frente a la programación inicialmente establecida**, registrando un nivel de ejecución superior al programado para el mismo corte.

De acuerdo con la curva de seguimiento, al cierre de la **semana 12** el proyecto alcanza un **avance ejecutado del 60,00%**, mientras que el **avance programado** para ese mismo periodo corresponde al **54,59%**. Este comportamiento permite establecer que, durante la etapa inicial de ejecución, la obra se ha desarrollado con un rendimiento superior al previsto en el cronograma base, reflejando una dinámica constructiva que ha permitido anticipar actividades de alta incidencia presupuestal y estructural.

Desde el punto de vista técnico, este resultado encuentra sustento en la naturaleza de las actividades ejecutadas durante el corte, las cuales corresponden a componentes determinantes de la fase inicial del proyecto y con alta participación

dentro del presupuesto contractual. En efecto, durante este periodo se ejecutó la **demolición de la estructura existente del puente por un volumen total de 75,25 m³**, se realizaron **23,99 m³ de excavaciones varias en material común seco**, se adelantó la construcción de **seis (6) pilotes de 12,00 m de profundidad cada uno, para un total de 72,00 ml**, se ejecutaron **1,44 m³ de concreto clase F de 2000 psi para solados y atraques**, y se reconoció el avance parcial del ítem de estructura metálica por **23.265,73 kg**, correspondiente únicamente a las actividades de **suministro, prefabricación en bodega, transporte y puesta en sitio del acero**, quedando pendiente el ensamble y montaje definitivo en obra.

Lo anterior permite concluir que el avance reportado en la curva no obedece a actividades preliminares menores, sino a la ejecución efectiva de elementos esenciales para el desarrollo estructural del puente. Particularmente, la demolición y las excavaciones permitieron liberar y adecuar el frente de obra; los pilotes consolidaron una parte sustancial de la cimentación profunda; el concreto de solados y atraques apoyó técnicamente labores preparatorias de fundación; y el suministro y puesta en sitio de la estructura metálica aseguró la disponibilidad del componente principal de la superestructura para las fases posteriores de montaje.

En términos de programación, la curva muestra que el proyecto fue concebido para desarrollarse de forma progresiva hasta alcanzar el **100% de ejecución en la semana 26**, correspondiente al plazo contractual total. No obstante, el comportamiento registrado al corte evidencia una aceleración en la etapa inicial, situación que, desde la perspectiva del control de obra, puede considerarse positiva en la medida en que fortalece el margen de maniobra frente a eventuales contingencias posteriores, siempre que dicho adelanto se encuentre plenamente soportado en obra ejecutada, debidamente medida, verificada y aprobada.

Así mismo, resulta importante precisar que este mayor avance frente a la programación no debe interpretarse únicamente como una condición cuantitativa del cronograma, sino como el resultado de una secuencia constructiva eficaz en la que se priorizaron actividades críticas para la estabilidad y viabilidad del proyecto. En ese sentido, el seguimiento efectuado permite establecer que, al cierre del presente corte, el contrato mantiene una tendencia de ejecución **adelantada respecto de la línea base programada**, lo cual constituye un indicador favorable del desempeño inicial de la obra.

En consecuencia, para el **Corte de Obra No. 02** se concluye que el proyecto presenta un cumplimiento cronológico satisfactorio, con un avance ejecutado superior al programado, soportado en la materialización de actividades estructurales

de alta relevancia dentro del proceso constructivo del puente vehicular sobre la Quebrada Grande. Esta condición deberá mantenerse bajo estricto seguimiento en los próximos periodos, particularmente respecto de las actividades pendientes de la superestructura metálica, concretos estructurales, apoyos, barandas, juntas y demás componentes restantes del contrato, con el fin de asegurar que el adelanto registrado se traduzca en continuidad constructiva y en cumplimiento integral del objeto contractual.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

4.1 Suministro, transporte, fabricación, ensamble y montaje de acero a-516/a572



Fuente: Propia



Fuente: Propia

5. CONCLUSIONES

Con fundamento en las actividades ejecutadas durante el periodo correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 02, se concluye que el proyecto continúa desarrollándose conforme a las condiciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas para la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-098-2026, cuyo objeto corresponde a la construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande en el municipio de Gachetá – Cundinamarca.

Durante el presente periodo se logró un avance significativo en el componente correspondiente a la superestructura metálica del puente, mediante la ejecución de actividades asociadas al suministro, transporte, fabricación y ensamblaje de elementos estructurales en acero A-516/A572, alcanzando una cantidad ejecutada de 20.831,64 kg de acero estructural debidamente fabricado, inspeccionado y verificado.

Las actividades desarrolladas permitieron consolidar una etapa fundamental para la conformación estructural del puente, garantizando la disponibilidad y preparación de los elementos metálicos principales que conformarán la superestructura definitiva del proyecto, conforme a las especificaciones técnicas, planos estructurales y procedimientos constructivos aprobados.

Así mismo, las cantidades reconocidas económicamente dentro del presente corte corresponden exclusivamente a actividades efectivamente ejecutadas y verificadas por la interventoría, manteniendo concordancia entre el avance físico alcanzado y la ejecución financiera del contrato, conforme a los principios de trazabilidad, control técnico y correcta inversión de los recursos públicos.

Con la presente acta parcial se alcanza un valor ejecutado acumulado de NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($969.712.593,30), correspondiente a un avance acumulado aproximado del sesenta por ciento (60%) del valor total contractual, evidenciando el cumplimiento progresivo de las metas programadas para el proyecto.

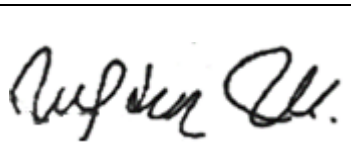
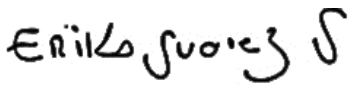
6. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con la ejecución de las actividades correspondientes al componente metálico del puente, especialmente aquellas relacionadas con el ensamble final, transporte definitivo, izaje y montaje de la estructura metálica en obra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y controles de calidad establecidos para este tipo de estructuras.

Así mismo, se recomienda mantener el seguimiento técnico permanente a los procesos de fabricación, soldadura, alineación y control dimensional de los elementos estructurales metálicos, con el fin de garantizar la correcta compatibilidad entre los componentes fabricados y las condiciones reales de montaje en sitio.

De igual manera, se considera importante continuar fortaleciendo el control documental y de calidad asociado al proyecto, manteniendo soportes técnicos requeridos para la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Se recomienda igualmente dar continuidad al seguimiento conjunto entre contratista, interventoría y supervisión, con el propósito de garantizar el adecuado control físico, financiero y programático del contrato, así como la correcta articulación de las actividades pendientes para el cumplimiento integral del objeto contractual dentro de los plazos establecidos.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
		
Ing. Daniel Mauricio Olier Restrepo	Ing. Nelson Odens Mora Franco	Erika Johana Suarez Santana
Residente de Obra	Director de Obra	Representante Legal

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **ERIKA JOHANA SUAREZ SANTANA**, identificada con **C.C. 1.014.217.764**, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO PUENTE GACHETA**, identificado con **NIT 902.016.860 – 1**, certifico que la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Dada en Bogotá, a los (05) cinco días del mes de mayo de 2026

ERIKA JOHANA SUAREZ SANTANA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTE GACHETA

MARGOT RUIZ ORTIZ
CONTADORA
T.P. 93359 – T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 51.992.052

RUIZ ORTIZ

APELLIDOS

MARGOT

NOMBRES

FIRMA



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

93359-T



MARGOT
RUIZ ORTIZ
C.C. 51992052
RESOLUCION INSCRIPCION 74 FECHA 2003/06/06
UNIVERSIDAD F. U. AUTONOMA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

103041

BENJAMÍN LÓPEZ ARCINIEGAS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1970**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

13-MAR-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00838443-F-0051992052-20160701 **00503**27931A 1 14629368

IDEOSA

FIRMA DEL TITULAR **012542**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CBA49F7A8A6E1BC6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARGOT RUIZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51992052 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 93359-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Gachetá, 29 de abril de 2026

Señores
MUNICIPIO DE GACHETÁ - CUNDINAMARCA
Secretaría de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura
Atn.: KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura (Supervisora)
Correo: secplaneacion@gacheta-cundinamarca.gov.co

SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S.
Atn. YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO
Representante Legal
Correo: sideb.sas@gmail.com

Referente: Contrato de Obra No. LP-098-2026, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. ICCU-391-2025"

Asunto: listado de profesionales primera cuenta de cobro

Cordial saludo,

En calidad de contratista del **Contrato de Obra Pública No. LP-098-2026**, me permito presentar los profesionales.

No	NOMBRE	CARGO	CEDULA
1	DIEGO RODRIGO RAMIREZ OLARTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	80164520
2	DIANA CAROLINA PEÑUELA GARCIA	SECRETARIA	1070325955
3	DANNY ALEXIS GONZALEZ LOPEZ	ALMACENISTA	80145329
4	MARGOTH RUIZ ORTIZ	CONTADORA	51992052
5	NELSON ODENS MORA FRANCO	DIRECTOR DE OBRA	18386964
6	DANIEL MAURICIO OLIER RESTREPO	RESIDENTE DE OBRA	71664413
7	DIANA MAYERLY HERNANDEZ GARAVITO	VIGIA	21032490
8	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA	RESIDENTE SST	13275556
9	ACOSTA PIÑA MARCOS ALEXIS	OFICIAL	1260516

10	JORGUE ANDRES ARANGO ALVAREZ	OFICIAL	10008381
11	BONILLA ACOSTA JOSE CARLOS	AYUDANTE	3170481
12	JHONIER ALBERTO DIAZ LONDOÑO	AYUDANTE	1088286413
13	CARLOS ARTURO DIAZ SERRANO	AYUDANTE	91478725

Atentamente,

ERIKA JOHANA SUAREZ SANTANA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901260650	0	JCYL CONSTRUCCIONES SAS	B	21	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	4111	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-170	CARRERA 8 N 15 107 BARRIO VILLA KARINA		3124631418			SERVICIOSRECURSOHUMANO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36722308	E	2026-03-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.104.500	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
18	36722308	2026-03-12	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	PT 1260516	ACOSTA PIÑA MARCOS ALEXIS	1.750.905	F																0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	1.517.451	242.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.517.451	60.700	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.517.451	60.700	1.517.451	105.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	469.900	S	5411101
2	PT 1260516	ACOSTA PIÑA MARCOS ALEXIS	1.750.905	F										X						0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	233.454	28.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	233.454	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	233.454	0	233.454	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	28.100	S	5411101
3	CC 10008381	ARANGO ALVAREZ JORGE ANDRES	1.750.905	F																0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	583.635	93.400	0	0	EPS SURA-EPS010	583.635	23.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	583.635	23.400	583.635	40.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	180.900	S	5411101
4	CC 10008381	ARANGO ALVAREZ JORGE ANDRES	1.750.905	F										X						0			20	20	20	20	PORVENIR-230301	1.167.270	140.100	0	0	EPS SURA-EPS010	1.167.270	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.167.270	0	1.167.270	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	140.100	S	5411101
5	CC 3170481	BONILLA ACOSTA JOSE CARLOS JULIO	1.750.905	F																0			26	26	26	26	COLFONDOS-231001	1.517.451	242.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.517.451	60.700	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.517.451	60.700	1.517.451	105.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	469.900	S	5411101
6	CC 3170481	BONILLA ACOSTA JOSE CARLOS JULIO	1.750.905	F										X						0			4	4	4	4	COLFONDOS-231001	233.454	28.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	233.454	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	233.454	0	233.454	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	28.100	S	5411101
7	CC 1088286413	DIAZ LONDOÑO JOHNIER ALBERTO	1.750.905	F																0			17	17	17	17	PORVENIR-230301	992.180	158.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	992.180	39.700	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	992.180	39.700	992.180	69.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	307.300	S	5411101
8	CC 1088286413	DIAZ LONDOÑO JOHNIER ALBERTO	1.750.905	F										X						0			13	13	13	13	PORVENIR-230301	758.726	91.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	758.726	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	758.726	0	758.726	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	91.100	S	5411101
9	CC 91478725	DIAZ SERRANO CARLOS ARTURO	1.750.905	F																0			17	17	17	17	PROTECCION-230201	992.180	158.800	0	0	EPS SURA-EPS010	992.180	39.700	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	992.180	39.700	992.180	69.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	307.300	S	5411101
10	CC 91478725	DIAZ SERRANO CARLOS ARTURO	1.750.905	F										X						0			13	13	13	13	PROTECCION-230201	758.726	91.100	0	0	EPS SURA-EPS010	758.726	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	758.726	0	758.726	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	91.100	S	5411101
11	CC 79342208	FELIX ESGUERRA JOSE ALBERTO	1.750.905	F																0			20	20	20	20	COLFONDOS-231001	1.167.270	186.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.167.270	46.700	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.167.270	46.700	1.167.270	81.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	361.500	S	5411101
12	CC 79342208	FELIX ESGUERRA JOSE ALBERTO	1.750.905	F										X						0			10	10	10	10	COLFONDOS-231001	583.635	70.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	583.635	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	583.635	0	583.635	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	70.100	S	5411101
13	CC 77105277	FLOREZ PEINADO CARLOS ENRIQUE	1.750.905	F																0			18	18	18	18	COLFONDOS-231001	1.050.543	168.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.050.543	42.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.050.543	42.100	1.050.543	73.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	325.500	S	5411101
14	CC 77105277	FLOREZ PEINADO CARLOS ENRIQUE	1.750.905	F										X						0			12	12	12	12	COLFONDOS-231001	700.362	84.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	700.362	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	700.362	0	700.362	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	84.100	S	5411101
15	CC 1088269528	HINCAPIE AYALA DIEGO ALEJANDRO	1.750.905	F		X														0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	58.364	9.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	58.364	2.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	58.364	2.400	58.364	4.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	18.300	S	5411101
16	CC 1026262576	MORA CORDOBA MAURICIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5411101
17	CC 1090337158	MOTATO SUAREZ LUZ ENID	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5411101
18	CC 1088294408	OCHOA ACOSTA JONNATHAN ANDRES	1.750.905	F																0			22	22	22	22	PROTECCION-230201	1.283.997	205.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.283.997	51.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.283.997	51.400	1.283.997	89.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	397.700	S	5411101

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901260650	0	JCYL CONSTRUCCIONES SAS	B	21	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	4111	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-170	CARRERA 8 N 15 107 BARRIO VILLA KARINA		3124631418			SERVICIOSRECURSOHUMANO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36722308	E	2026-03-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.104.500	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
18	36722308	2026-03-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
27.139.033	28.889.938	28.889.938	28.889.938	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				17	4.028.600	0	0	0	4.028.600
PROTECCION	230201	800229739	0	5	1.298.500	0	0	0	1.298.500
PORVENIR	230301	800224808	8	9	1.950.100	0	0	0	1.950.100
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	780.000	0	0	0	780.000
EPS(Administradoras: 4)				18	822.500	0	0	0	822.500
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	63.100	0	0	0	63.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	14	649.600	0	0	0	649.600
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	70.100	0	0	0	70.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	39.700	0	0	0	39.700
ARP(Administradoras: 1)				18	1.430.900	0	0	0	1.430.900
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	18	1.430.900	0	0	0	1.430.900
CCF(Administradoras: 1)				18	822.500	0	0	0	822.500
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	18	822.500	0	0	0	822.500
Gran Total					7.104.500	0	0	0	7.104.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901260650	0	JCYL CONSTRUCCIONES SAS	B	21	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	4111	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
66-170	CARRERA 8 N 15 107 BARRIO VILLA KARINA	3124631418	SERVICIOSRECURSOHUMANO@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37083827	E	2026-04-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.524.700	3.500	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
12	37083827	2026-04-15	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	PT 1260516	ACOSTA PIÑA MARCOS ALEXIS	1.750.905	F																0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.459.088	233.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.459.088	58.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.459.088	58.400	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	451.900	S	5411101
2	PT 1260516	ACOSTA PIÑA MARCOS ALEXIS	1.750.905	F										X						0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	291.818	35.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	291.818	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	291.818	0	291.818	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	35.100	S	5411101
3	CC 3170481	BONILLA ACOSTA JOSE CARLOS JULIO	1.750.905	F																0			25	25	25	25	COLFONDOS-231001	1.459.088	233.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.459.088	58.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.459.088	58.400	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	451.900	S	5411101
4	CC 3170481	BONILLA ACOSTA JOSE CARLOS JULIO	1.750.905	F										X						0			5	5	5	5	COLFONDOS-231001	291.818	35.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	291.818	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	291.818	0	291.818	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	35.100	S	5411101
5	CC 79342208	FELIX ESGUERRA JOSE ALBERTO	1.750.905	F																0			24	24	24	24	COLFONDOS-231001	1.400.724	224.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.400.724	56.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.400.724	56.100	1.400.724	97.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	433.900	S	5411101
6	CC 79342208	FELIX ESGUERRA JOSE ALBERTO	1.750.905	F										X						0			6	6	6	6	COLFONDOS-231001	350.181	42.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	350.181	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	350.181	0	350.181	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	42.100	S	5411101
7	CC 1088346248	MARIN IBARRA MANUELA	1.750.905	F																0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	583.635	93.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	583.635	23.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	583.635	23.400	583.635	40.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	180.900	S	5411101
8	CC 1088346248	MARIN IBARRA MANUELA	1.750.905	F	X									X						0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	58.364	7.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	58.364	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	58.364	0	58.364	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	7.100	S	5411101
9	CC 1026262576	MORA CORDOBA MAURICIO	1.750.905	F																0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.459.088	233.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.459.088	58.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.459.088	58.400	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	451.900	S	5411101
10	CC 1026262576	MORA CORDOBA MAURICIO	1.750.905	F										X						0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	291.818	35.100	0	0	SANITAS-EPS005	291.818	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	291.818	0	291.818	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	35.100	S	5411101
11	CC 1090337158	MOTATO SUAREZ LUZ ENID	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5411101
12	CC 1088294408	OCHOA ACOSTA JONNATHAN ANDRES	1.750.905	F																0			4	4	4	4	PROTECCION-230201	233.454	37.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	233.454	9.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	233.454	9.400	233.454	16.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	72.500	S	5411101
13	CC 1088294408	OCHOA ACOSTA JONNATHAN ANDRES	1.750.905	F										X						0			26	26	26	26	PROTECCION-230201	1.517.451	182.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.517.451	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.517.451	0	1.517.451	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	182.100	S	5411101
14	CC 1088299392	OSORIO RIOS RICARDO	1.750.905	F																0			21	21	21	21	PORVENIR-230301	1.225.634	196.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.225.634	49.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.225.634	49.100	1.225.634	85.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	379.800	S	5411101
15	CC 1088299392	OSORIO RIOS RICARDO	1.750.905	F										X						0			9	9	9	9	PORVENIR-230301	525.272	63.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	525.272	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	525.272	0	525.272	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	63.100	S	5411101
16	CC 80409368	PATIÑO JOSE LUIS	1.750.905	F																0			0	12	12	12	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	700.362	28.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	700.362	28.100	700.362	48.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	105.000	S	5411101
17	CC 80409368	PATIÑO JOSE LUIS	1.750.905	F										X						0			0	18	18	18	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.050.543	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.050.543	0	1.050.543	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	5	0	S	5411101
18	PT 5106874	VARGAS FELIX ANTONIO	1.750.905	F																0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.459.088	233.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.459.088	58.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.459.088	58.400	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	451.900	S	5411101

| | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014217764	ERIKA JOHANA SUAREZ SANTANA	Carrera 65 No 67a - 59	8694931	consorciopuentegacheta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76614052	21/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$468.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	197.000	0		0		0	36	4.700	0	201.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	252.200	0	0	0	0	36	6.100	0	258.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	8.300				8.300	36	200	8.500			83	8.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	36	0	0	0
ICBF				
0	36	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	197.000	201.700
Pensión	1	252.200	258.300
Riesgos Laborales	1	8.300	8.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	457.500	468.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014217764	ERIKA JOHANA SUAREZ SANTANA	Carrera 65 No 67a - 59	8694931	consorciopuentegacheta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76614052	21/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$468.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1014217764	SUAREZ SANTANA ERIKA JOHANA	57	0			N	X																230201	1.575.815	27	252.200	0	0	0	0	EPS010	1.575.815	27	197.000	14-4	1.575.815	27	1	8.300		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014217764	ERIKA JOHANA SUAREZ SANTANA	Carrera 65 No 67a - 59	8694931	consorciopuentegacheta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76329423	21/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$509.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	218.900	0		0		0	4	600	0	219.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	4	800	0	281.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	9.200				9.200	4	100	9.300			92	9.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.500
Pensión	1	280.200	281.000
Riesgos Laborales	1	9.200	9.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	509.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014217764	ERIKA JOHANA SUAREZ SANTANA	Carrera 65 No 67a - 59	8694931	consorciopuentegacheta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76329423	21/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$509.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1014217764	SUAREZ SANTANA ERIKA JOHANA	57	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	218.900	14-4	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18386964	NELSON ODENS MORA FRANCO	ibague	3333333333	nelsonodensmora65@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73055060	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18386964	NELSON ODENS MORA FRANCO	ibague	3333333333	nelsonodensmora65@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			TOLIMA	IBAGUÉ	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73055060	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 18386964	MORA FRANCO NELSON ODENS	3	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 71664413		OLIER RESTREPO DANIEL MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	medellin	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	114827911	9500859150	I	2026/04/20	2026/04/05	BANCOLOMBIA	0	$534,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$0	$0		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$0	$0		$0	$0
1	CC	71664413	OLIER DANIEL	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF24	30	$1,750,905	$35,100		0	$0	$0	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 71664413		OLIER RESTREPO DANIEL MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	medellin	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	114827911	9500859150	I	2026/04/20	2026/04/05	BANCOLOMBIA	0	$534,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$35,100	$0	$0	$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$534,200**	**$0**	**$0**	**$534,200**

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONCEJO MUNICIPAL DE MELGAR
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-809002517
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2026-03-02
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1106892036
NOMBRE EMPLEADO	CAMILO ANDRES SALAS BARRETO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	36454870
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERÍODO PENSIÓN	2026-02
PERÍODO SALUD	2026-02
TIPO COTIZANTE	Concejal municipal o distrital
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1841201
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.076.173	0,1600000	$ 332.200	$ 0	$ 0	$ 332.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.076.173	0,1250000	$ 259.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.076.173	0,0052200	$ 10.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.076.173	0,0200000	$ 41.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 332.200	$ 259.600	$ 10.900	$ 41.600	$ 644.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONCEJO MUNICIPAL DE MELGAR
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-809002517
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2026-04-01
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1106892036
NOMBRE EMPLEADO	CAMILO ANDRES SALAS BARRETO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	36805051
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERÍODO PENSIÓN	2026-03
PERÍODO SALUD	2026-03
TIPO COTIZANTE	Concejal municipal o distrital
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1841201
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.076.173	0,1600000	$ 332.200	$ 0	$ 0	$ 332.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.076.173	0,1250000	$ 259.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.076.173	0,0052200	$ 10.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.076.173	0,0200000	$ 41.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 332.200	$ 259.600	$ 10.900	$ 41.600	$ 644.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONCEJO MUNICIPAL DE MELGAR
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-809002517
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1106892036
NOMBRE EMPLEADO	CAMILO ANDRES SALAS BARRETO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	37162060
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERÍODO PENSIÓN	2026-04
PERÍODO SALUD	2026-04
TIPO COTIZANTE	Concejal municipal o distrital
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1841201
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.076.173	0,1600000	$ 332.200	$ 0	$ 0	$ 332.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.076.173	0,1250000	$ 259.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.076.173	0,0052200	$ 10.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.076.173	0,0200000	$ 41.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 332.200	$ 259.600	$ 10.900	$ 41.600	$ 644.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80145329
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANNY ALEXIS GONZALEZ LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 1 #29 61	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6009234209**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1792576410

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 35.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 35.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 534.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 534.200**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	21032490
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA MAYERLY HERNANDEZ GARAVITO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	UBALA	TELÉFONO:	1000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4647889121**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996338306		

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 499.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 499.100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80164520		RAMIREZ OLARTE DIEGO RODRIGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22d No 90 - 65	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158694931	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	114626063	9500055636	I	2026/03/05	2026/03/05	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	80164520	RAMIREZ DIEGO																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80164520		RAMIREZ OLARTE DIEGO RODRIGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22d No 90 - 65	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158694931	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	220746139	9501067090	I	2026/04/08	2026/04/14	BANCOLOMBIA	6	$510,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
1	CC	80164520 RAMIREZ DIEGO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,200	$0	$281,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$1,200	$0	$281,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$900	$0	$219,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$900	$0	$219,800
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$2,200**	**$0**	**$510,500**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-03, 12:46:51 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080097975

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 03/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA CAROLINA PEÑUELA GARCIA		
Documento	CC1070325955	**Dirección**	TV 53 #1 B - 26 CASA PISO 1
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3246828113
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070325955	DIANA CAROLINA PEÑUELA GARCIA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 0	$ 541.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-06, 08:32:25 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080722046

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 25/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA CAROLINA PEÑUELA GARCIA		
Documento	CC1070325955	**Dirección**	TV 53 #1 B - 26 CASA PISO 1
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3246828113
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070325955	DIANA CAROLINA PEÑUELA GARCIA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GRUPO RYR CONSULTORIA CONTABLE Y FINANCIERA SAS**, identificada con **NI** número **901623398**, aportó por **MARGOT RUIZ ORTIZ** identificado(a) con **CC** número **51992052** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2025 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,000,000	0.00522	$10,500	$0	$0	Diciembre - 2025	55092766	25/02/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Diciembre - 2025	55092766	25/02/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,000,000	0.16000	$320,000	$0	$0	Diciembre - 2025	55092766	25/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Enero - 2026	55092766	25/02/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,000,000	0.00522	$10,500	$0	$0	Enero - 2026	67039124	13/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Enero - 2026	67039124	13/03/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,000,000	0.16000	$320,000	$0	$0	Enero - 2026	67039124	13/03/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Febrero - 2026	67039124	13/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,000,000	0.00522	$10,500	$0	$0	Febrero - 2026	74933142	16/04/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Febrero - 2026	74933142	16/04/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,000,000	0.16000	$320,000	$0	$0	Febrero - 2026	74933142	16/04/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Marzo - 2026	74933142	16/04/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **29** días del mes **Abril** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13275556		MORA MIRANDA JOSE FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 #3 15	CUCUCTA-NORTE DE SANTANDER	4444444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	118644100	9499979499	I	2026/03/03	2026/03/04	BANCOLOMBIA	1	$577,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$576,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$576,900
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$576,900
1	CC	13275556 MORA JOSE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF24	30	$1,750,905	$35,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	No	$576,900
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$576,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$200	$0	$280,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$200	$0	$280,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$100	$0	$42,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$100	$0	$42,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$100	$0	$35,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$35,100	$100	$0	$35,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$200	$0	$219,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$200	$0	$219,100
TOTAL				**1**	**$576,900**	**$600**	**$0**	**$577,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13275556		MORA MIRANDA JOSE FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 #3 15	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	4444444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	202591268	9532784870	I	2026/04/06	2026/04/07	BANCOLOMBIA	1	$544,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$543,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$543,400
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$543,400
1	CC	13275556	MORA JOSE															R		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF24	30	$1,750,905	$35,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	No	$543,400
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$543,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$200	$0	$280,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$200	$0	$280,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$100	$0	$35,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$35,100	$100	$0	$35,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$200	$0	$219,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$200	$0	$219,100
TOTAL				**1**	**$543,400**	**$600**	**$0**	**$544,000**

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7861786

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto dia de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

REFERENCIA		
No. 160434472		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
17	04	2026
FECHA VENCIMIENTO		
22	04	2026

Nombre Pagador consorcio puente gacheta — **NIT o C.C.** 902016860

Dirección cra65#67a-59 — **Teléfono** +57,318

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Cundinamarca		
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS PESOS.	**SUBTOTAL**	$ 250,000.00 VALOR FACTURA $ 250,000.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 250,000.00

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 04060003103618 FECHA: 2026/04/21 HORA: 10:36:1
CONVENIO: 29232 - SENA FIC CODIGO DE BARRAS
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:63
TOTAL EFE: $ 250,000.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 250,000.00
NRO. FACTURA 7861786

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7861786(3900)000000250000(96)20260422

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 160434472

Ciudad | D | M | A | NIT 902016860 | Telefono

Nombre del Pagador / Cliente: consorcio puente gacheta

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

AREA PARA SELLO

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7861806

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 160436367		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
17	04	2026
FECHA VENCIMIENTO		
22	04	2026

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto dia de haberse generado. en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador consorcio puente gacheta **NIT o C.C.** 902016860

Dirección cra65#67a-59 **Teléfono** +57,318

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Cundinamarca	BANCOLOMBIA COMPROBANTE DE PAGO ID GRUPO: 04060003103715 FECHA: 2026/04/21 HORA: 10:37:1 CONVENIO: 29232 - SENA FIC CODIGO DE BARRAS CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:69 TOTAL EFE: $ 250,000.00 TOTAL CHQ: $ 0.00 TOTAL: $ 250,000.00 NRO. FACTURA 7861806	VALOR FACTURA $ 250,000.00
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS PESOS.	**SUBTOTAL**	$ 250,000.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 250,000.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7861806(3900)000000250000(96)20260422

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 160436367

Ciudad	D	M	A	NIT 902016860	Telefono

Nombre del Pagador / Cliente: consorcio puente gacheta

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES		
	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	

AREA PARA SELLO

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7861786

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA No. 160434472

FECHA DE EXPEDICIÓN		
17	04	2026
FECHA VENCIMIENTO		
22	04	2026

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto dia de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador consorcio puente gacheta — **NIT o C.C.** 902016860

Dirección cra65#67a-59 — **Teléfono** +57,318

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Cundinamarca		
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS PESOS.	**SUBTOTAL**	$ 250,000.00 VALOR FACTURA
	IVA	$ 250,000.00
	TOTAL FACTURA	$ 250,000.00

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 04060003103618 FECHA: 2026/04/21 HORA: 10:36:1
CONVENIO: 29232 - SENA FIC CODIGO DE BARRAS
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:63
TOTAL EFE: $ 250,000.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 250,000.00
NRO. FACTURA 7861786

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7861786(3900)000000250000(96)20260422

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 160434472

Ciudad | D | M | A | NIT 902016860 | Telefono

Nombre del Pagador / Cliente: consorcio puente gacheta

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES		
	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	

AREA PARA SELLO

ACTA PARCIAL No. 02

CONTRATO DE OBRA:	No. LP - 098 - 2026	VALOR CONTRATO	$ 1,616,188,364.87
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDA MINICIPIO DE GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE CONVENIO No. ICCU -391-2025.	VALOR PRESENTE ACTA No2	$ 484,856,421.00
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE GACHETA	PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No2	30.00%
INTERVENTOR:	SIDEB.SAS	PORCENTAJE ACUMULADO EJECUTADO:	60.00%
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE INICIO:	04/02/2026	FECHA DE ACTA PARCIAL No. 02	29/04/2026
FECHA DE TERMINACION:	03/08/2026		
DURACION:	6 meses		
PRORROGA No 01:	N/A		
PLAZO TOTAL:	6 meses		

CONDICION CONTRACTUAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES (+/-)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR ACTA No 01		VALOR ACTA No 02		SALDO POR EJECUTAR	
ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL (UND*VALOR UNITARIO DE REFERENCIA)	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
201.7	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	48.00	$ 125,165.00	$ 6,007,920.00	27.25	$ 3,410,746.25	75.25	$ 9,418,666.25	75.25	$ 9,418,666.25		$ -	-	$ -
200.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	66.00	$ 25,704.00	$ 1,696,464.00	- 23.72	-$ 609,698.88	42.28	$ 1,086,765.12	23.99	$ 616,638.96		$ -	18.29	$ 470,126.16
***	PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1M CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	ML	96.00	$ 4,323,000.00	$ 415,008,000.00		$ -	96.00	$ 415,008,000.00	72.00	$ 311,256,000.00		$ -	24.00	$ 103,752,000.00
630.6	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	2.40	$ 462,245.00	$ 1,109,388.00	0.31	$ 143,295.95	2.71	$ 1,252,683.95	1.44	$ 665,632.80		$ -	1.27	$ 587,051.15
630.P	CONCRETOS f'c =3500 psi (bases)	M3	48.00	$ 746,563.00	$ 35,835,024.00		$ -	48.00	$ 35,835,024.00		$ -		$ -	48.00	$ 35,835,024.00
630.P	CONCRETOS f'c =3500 psi (elevaciones)	M3	36.04	$ 903,610.00	$ 32,566,104.40	- 2.39	-$ 2,159,627.90	33.65	$ 30,406,476.50		$ -		$ -	33.65	$ 30,406,476.50
630.3	CONCRETOS CLASE C, f'c =4000 psi (placas)	M3	42.60	$ 1,059,204.00	$ 45,122,090.40	4.90	$ 5,190,099.60	47.50	$ 50,312,190.00		$ -		$ -	47.50	$ 50,312,190.00
***	SUMINISTRO,TRASPORTE,FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572	KG	29,884.36	$ 17,500.00	$ 522,976,300.00		$ -	29,884.36	$ 522,976,300.00	2,434.09	$ 42,596,575.00	20831.64	$ 364,553,700.00	6,618.63	$ 115,826,025.00
642.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS	U(dm3)	81.00	$ 129,211.00	$ 10,466,091.00		$ -	81.00	$ 10,466,091.00		$ -		$ -	81.00	$ 10,466,091.00
0.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	10,164.13	$ 8,447.00	$ 85,856,406.11	761.20	$ 6,429,856.40	10,925.33	$ 92,286,262.51		$ -		$ -	10,925.33	$ 92,286,262.51
***	DREN TUBERIA PVC SANITARIA , D=4" (PUENTES)	UND	18.00	$ 25,462.00	$ 458,316.00		$ -	18.00	$ 458,316.00		$ -		$ -	18.00	$ 458,316.00
632.1	BARANDA DE CONCRETO DE 3000 PSI, H 1.05M D 0.35M	ML	56.00	$ 600,000.00	$ 33,600,000.00		$ -	56.00	$ 33,600,000.00		$ -		$ -	56.00	$ 33,600,000.00
***	JUNTA DE DILATACION	ML	12.00	$ 330,000.00	$ 3,960,000.00		$ -	12.00	$ 3,960,000.00		$ -		$ -	12.00	$ 3,960,000.00
681.1	GAVIÓN MALLA PVC	M3	55.00	$ 288,754.00	$ 15,881,470.00	- 55.00	-$ 15,881,470.00	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -
610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	48.00	$ 96,576.00	$ 4,635,648.00	36.00	$ 3,476,736.00	84.00	$ 8,112,384.00		$ -		$ -	84.00	$ 8,112,384.00
		VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 1,215,179,221.91		-$ 62.58		$ 1,215,179,221.91		$ 364,553,513.01		$ 364,553,700.00		$ 486,071,946.32
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 1,215,179,221.91		-$ 62.58		$ 1,215,179,221.91		$ 364,553,513.01		$ 364,553,700.00		$ 486,071,946.32
		ADMINISTRACION	26.00%		$ 315,946,597.70		-$ 16.27		$ 315,946,597.70		$ 94,783,913.38		$ 94,783,962.00		$ 126,378,706.04
		IMPREVISTOS	2.00%		$ 24,303,584.44		-$ 1.25		$ 24,303,584.44		$ 7,291,070.26		$ 7,291,074.00		$ 9,721,438.93
		UTILIDAD	5.00%		$ 60,758,961.10		-$ 3.13		$ 60,758,961.10		$ 18,227,675.65		$ 18,227,685.00		$ 24,303,597.32
		AJUSTE AL PESO			-$ 0.28		$ 93.14								
		TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 401,009,142.96		$ 30.56		$ 401,009,142.96		$ 120,302,659.29		$ 120,302,721.00		$ 160,403,742.29
		VALOR TOTAL OBRA			$ 1,616,188,364.87				$ 1,616,188,364.87		$ 484,856,172.30		$ 484,856,421.00		$ 646,475,688.61

BALANCE CONTRATO	
Valor Contrato	$ 1,616,188,364.87

CONDICION CONTRACTUAL						MAYORES Y MENORES CANTIDADES (+/-)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR ACTA No 01		VALOR ACTA No 02		SALDO POR EJECUTAR	
ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL (UND*VALOR UNITARIO DE REFERENCIA)	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL

Valor acta parcial 1	$	484,856,172.30
Porcentaje avance ejecutado Acta Parcial No 01		30.00%
Valor acta parcial 2	$	484,856,421.00
Porcentaje avance ejecutado Acta Parcial No 02		30.00%
Valor Ejecutado total	$	969,712,593.30
Valor por ejecutar	$	646,475,688.61
Porcentaje por ejecutar		40.00%

BALANCE ACTA A PAGAR		
VALOR PRESENTE ACTA No2	$	484,856,421.00
VALOR A PAGAR ACTA No.2	$	484,856,421.00
PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No.2		30.00%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO		60.00%
PORCENTAJE POR EJECUTAR		40.00%

NOTA:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. La presente acta se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con lo que la interventoria y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoria.

En constancia a lo anterior se firma a los veintinueve dias (29) de abril de 2026

CONTRATISTA
R/L ERIKA JOHANA SUÁREZ SANTANA
CONSORCIO PUENTE GACHETA

INTERVENTORIA
R/L YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S

SUPERVISOR CONTRATO
Arq. KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Municipio de Gachetá – Cundinamarca

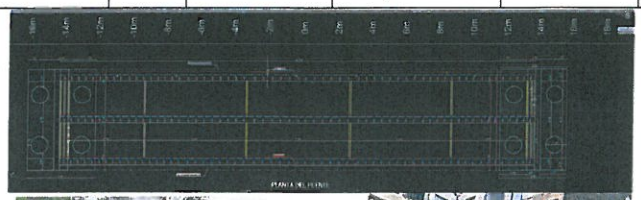
APOYO A LA SUPERVISON DEL CONTRATO
Arq. LAURA DANIELA SANCHEZ ROMERO
Municipio de Gachetá – Cundinamarca

MEMORIA DE CONSTRUCCIÓN								
DIRECCIÓN DE PROCESO		FORMATO CÓDIGO	MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN	1	HOJA	1	DE		1

FECHA	DD		MM		AA		CORTE N°	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDA MINICIPIO DE GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE CONVENIO No. ICCU -391-2025.				
INTERVENTOR	Sideb.sas	NIT O C.C.	901.154.562-7	CONTRATO N°	MC-110-2026
CONTRATISTA	Consorcio Puente Gacheta	NIT O C.C.	902,016,680-1	CONTRATO N°	LP-098-2026

CAPÍTULO	11.00	ACTIVIDADES GENERALES	ITEM	***	SUMINISTRO,TRASPORTE,FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572	UNID.	KG	UBICACIÓN	







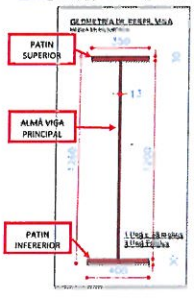












Localización	Dimensiones ESPESOR mm	LOG mm	ALTO mm	DENSIDAD KG/mm	No elem	Medida Total
ALMA VIGA PRINCIPAL	12.70	22672.58	1200	0.00000785	3	8137.23
PATIN SUPERIOR VIGA	31.70	22672.58	350	0.00000785	3	5924.06
PATIN INFERIOR VIGA	31.70	22672.58	400	0.00000785	3	6770.35
RIGIDIZADORES						
ARRIOSTRAMIENTO						
CONECTORES						
					SUBTOTAL	20,831.64
					Vienen	
					TOTAL	20,831.64

OBSERVACIONES: se realiza el reconocimiento parcial del ítem suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de estructura metálica, únicamente sobre las actividades efectivamente desarrolladas, correspondientes a:
- suministro de materiales,
- transporte,
- fabricación,
- ensamblaje de la estructura metálica.

Con base en la desagregación del Análisis de Precios Unitarios (APU), se establece que las actividades ejecutadas representan el 77.85% del valor total unitario del ítem, porcentaje calculado a partir de los componentes efectivamente ejecutados a la fecha.

Es importante precisar que la mano de obra contemplada dentro del APU se reconoce únicamente en un 70% de igual manera con las soldaduras, teniendo en cuenta que el porcentaje restante corresponde a las actividades asociadas al montaje final en obra, las cuales aún no han sido ejecutadas y, por tanto, serán objeto de cobro en el corte correspondiente una vez se realice la instalación definitiva de la estructura metálica.

La presente desagregación del ítem y reconocimiento proporcional del valor ejecutado cuenta con el concepto jurídico, emitido el _____ autorizando la procedencia del pago parcial conforme al avance físico real de las actividades desarrolladas, garantizando coherencia técnica, financiera y contractual dentro del proceso de ejecución del proyecto.

Residente de obra:		Director de Interventoría:	
Nombre	Daniel Mauricio Olier Restrepo	Nombre	Camilo Andres Salas Barreto
Mat. Profesional	05202-44390	Mat. Profesional	25202-264477

	650P - 07 NEW	SUMINISTRO,TRASPORTE,FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572	ESPECIFICACIÓN	
			kg	

I. EQUIPOS

DESCRIPCION	UND	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR-UNIT
EQUIPO DE SOLDADURA	D	$ 138,491.00	80	$ 1,731.14
ANDAMIO SECCION	D	$ 1,891.00	11	$ 171.91
PULIDORA MANUAL	D	$ 51,110.00	650	$ 78.63
COMPRESOR DE PINTURA	D	$ 82,435.00	455	$ 181.18
PISTOLA PINTURA	D	$ 19,042.00	455	$ 41.85
TRONZADORA	D	$ 46,271.00	180	$ 257.06
GRÚA PH 20 TON	D	$ 1,661,890.00	1600	$ 1,038.68
DIFERENCIAL 5 TON	D	$ 103,077.00	1000	$ 103.08
			Sub-Total I	$ 3,603.52

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UND	VR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR-UNIT
ACERO A-516/A572	KG	$ 5,430.00	1.02	$ 5,538.60
PERNOS ESTRUCTURA METALICA	KG	$ 9,265.00	0.006	
SOLDADURA ELECTRICA 0.004KG DE 3/23	KG	$ 26,927.00	0.007	$ 188.49
ESMALTE SINTETICO	GLN	$ 113,255.00	0.0018	
ANTICORROSIVO	GLN	$ 69,579.00	0.0018	$ 125.24
DISOLVENTE THINNER	GLN	$ 56,540.00	0.0008	$ 45.23
			Sub-Total II	$ 5,897.56

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL-PESO o CANT	DISTANCIA	KG-KM	TARIFA	VALOR-UNIT
				Sub-Total III	0

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VALOR-UNIT
MANO DE OBRA DD	$ 185,624.00	220%	$ 408,372.80	51	$ 7,997.92
				Sub-Total IV	$ 7,997.92
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 17,499.00

cantidad del contrato	unidad	valor total
29,884.36	kg	$ 522,976,300.00

	650P - 07 NEW	SUMINISTRO,TRASPORTE,FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572		ESPECIFICACIÓN kg	
I. EQUIPOS					
DESCRIPCION		**UND**	**TARIFA**	**RENDIMIENTO**	**VALOR-UNIT**
EQUIPO DE SOLDADURA		D	$ 138,491.00	80	$ 1,644.58
ANDAMIO SECCION		D	$ 1,891.00	11	$ 171.91
PULIDORA MANUAL		D	$ 51,110.00	650	$ 78.63
COMPRESOR DE PINTURA		D	$ 82,435.00	455	
PISTOLA PINTURA		D	$ 19,042.00	455	
TRONZADORA		D	$ 46,271.00	180	$ 257.06
GRÚA PH 20 TON		D	$ 1,661,890.00	1600	
DIFERENCIAL 5 TON		D	$ 103,077.00	1000	$ 103.08
				Sub-Total I	**$ 2,255.26**
II. MATERIALES					
DESCRIPCION		**UND**	**VR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR-UNIT**
ACERO A-516/A572		KG	$ 5,430.00	1.02	$ 5,538.60
PERNOS ESTRUCTURA METALICA		KG	$ 9,265.00	0.006	
SOLDADURA ELECTRICA 0.004KG DE 3/23		KG	$ 26,927.00	0.007	$ 179.06
ESMALTE SINTETICO		GLN	$ 113,255.00	0.0018	
ANTICORROSIVO		GLN	$ 69,579.00	0.0018	
DISOLVENTE THINNER		GLN	$ 56,540.00	0.0008	
				Sub-Total II	**$ 5,717.66**
III. TRANSPORTES					
MATERIAL	**VOL-PESO o CANT**	**DISTANCIA**	**KG-KM**	**TARIFA**	**VALOR-UNIT**
				Sub-Total III	**0**
IV. MANO DE OBRA					
TRABAJADOR	**JORNAL**	**PRESTACIONES**	**JORNAL TOTAL**	**RENDIMIENTO**	**VALOR-UNIT**
MANO DE OBRA DD	$ 185,624.00	220%	$ 408,372.80	51	$ 5,650.53
				Sub-Total IV	**$ 5,650.53**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 13,623.45**

porcentaje equivalente a cobrar
sobre el valor total unitario del item **77.85%**

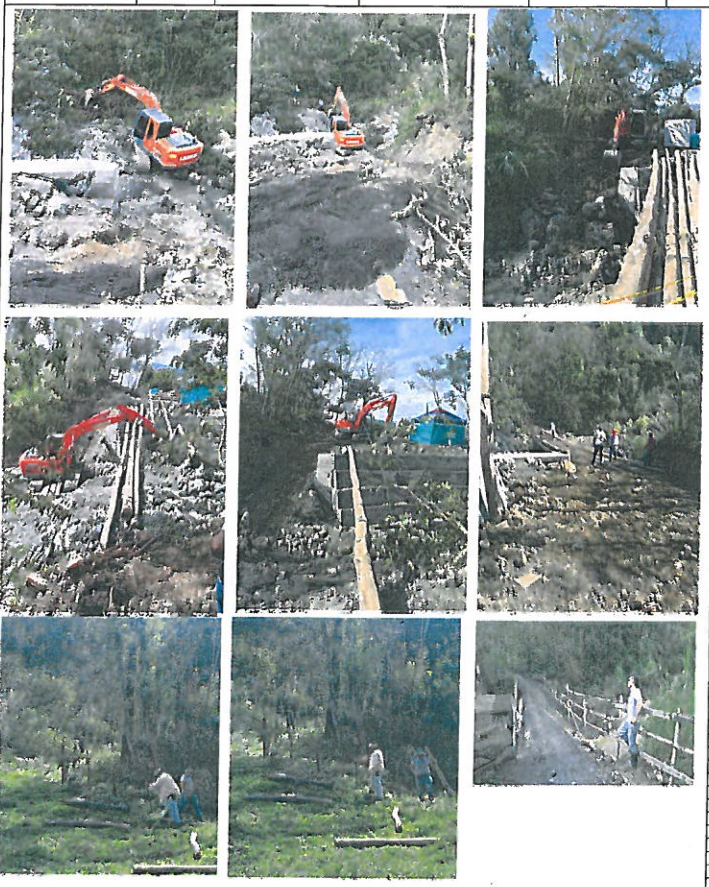
cantidad del contrato	unidad	cantidad a cobrar	valor a cobrar
29,884.36	kg	$ 23,265.79	$ 407,151,347.35

MEMORIA JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS									
DIRECCIÓN DE PROCESO		FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO						
FECHA EMISIÓN		CÓDIGO							
		VERSIÓN	1	HOJA	1	DE		1	

FECHA	DD		MM		AA		CORTE Nº	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDA MINICIPIO DE GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE CONVENIO No. ICCU -391-2025.				
INTERVENTOR	Sideb.sas	NIT O C.C.	901.154.562-7	CONTRATO Nº	MC-110-2026
CONTRATISTA	Consorcio Puente Gacheta	NIT O C.C.	902.016.680-1	CONTRATO Nº	LP-098-2026

CAPÍTULO	IMPREVISTO	ACTIVIDADES GENERALES	ITEM	***	PASO PROVISIONAL COMUNIDAD , MOTOS Y SERVIDUMBRE	UNID.	GLOBAL	UBICACIÓN			



Localización	Dimensiones				No elem	Medida Total
	ESPESOR mm	LOG mm	HORAS/ MQ	VALOR		
PASO PROVISIONAL COMUNIDAD, MOTOS Y SERVIDUMBRE FINCA 1				$2,000,000.00		2,000,000.00
CONSTRUCCIÓN PUENTE PROVISIONAL			20.57	$160,000.00		3,291,074.00
PASO PROVISIONAL COMUNIDAD, MOTOS Y SERVIDUMBRE FINCA 2				$2,000,000.00		2,000,000.00
					SUBTOTAL	7,291,074.00
					Vienen	
					TOTAL	7,291,074.00

Residente de obra:		Director de Interventoría:	
Nombre	Daniel Mauricio Olier Restrepo	Nombre	Camilo Andres Salas Barreto
Mat. Profesional	05202-44390	Mat. Profesional	25202-264477

DESGLOSE A.I.U.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO GACHETÁ

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR COSTO DIRECTO OBRA	$ 1,616,188,364.87
VALOR COSTO TOTAL DE LA OBRA	$ 1,616,188,364.87
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 1,616,188,364.87
DURACION OBRA EN MESES	6
PRIMER CORTE ANTES DE AIU	$ 364,553,700.00

COSTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR MENSUAL	CANTIDAD	Factor Prestacional	%Ocup Mes	Meses Dedic.	VALOR PARCIAL	% S/Costos Directos	VALOR EN PESOS
PERSONAL PROFESIONAL						21,591,027.54	1.51%	$ 29,915,279
DIRECTOR DE ADMINISTRACION	5,000,000	1	1.663	100%	1.56	13,006,643.09	0.80%	$ 13,006,643
DIRECTOR DE OBRA	5,000,000	1	1.663	30%	1.56	3,901,992.93	0.24%	$ 3,901,993
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	6,000,000	1	1.663	10%	0.00	-	0.00%	$ -
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN SUELO	6,000,000	1	1.663	10%	0.00	-	0.00%	$ -
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	6,000,000	1	1.663	10%	0.00	-	0.00%	$ -
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	2,500,000	1	1.663	100%	1.56	6,503,321.55	0.40%	$ 6,503,322
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD INDUSTRI	2,500,000	1	1.663	100%	1.56	6,503,321.55	0.40%	$ 6,503,322
PERSONAL AUXILIAR TECNICO						-		$ 7,415,101
ALMACENISTA	1,800,000	1	1.663	100%	1.56	4,682,391.51	0.29%	$ 4,682,392
CONTADOR	3,000,000	1	1.663	21%	1.56	1,638,837.03	0.10%	$ 1,638,837
SECRETARIA	1,800,000	1	1.850	21%	1.56	1,093,871.98	0.07%	$ 1,093,872
COSTOS OFICINA, PAPELERIA Y OTROS:				%Utiliz.	Meses			$ 2,852,968
COSTO OFICINA (Arriendo 60% - Servicios Publicos 40%)	1,000,000				1.56	1,564,238.50	0.10%	$ 1,564,238
COSTO PAPELERIA, FOTOCOPIAS, ETC.	823,870				1.56	1,288,729.36	0.08%	$ 1,288,729
COSTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	-					5,385,865.00	0.33%	$ 5,385,865

PÓLIZAS	VR TOTAL DE LA POLIZA	% ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO (MES)	TASA	% SOBRE COSTOS PROYECTO		% SOBRE COSTOS DIRECTO PROYECTO	
POLIZA DE SEGURIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	-		10		0.17%	4,865,683.00	0.30%	$ 4,865,683
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			6		0.10%	520,182.00	0.03%	$ 520,182
								#
COSTOS DE IMPUESTOS O CARGA IMPOSITIVA	49,214,750					49,214,749.50	3.05%	$ 49,214,750
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	14,582,148	4.00%			1.00	14,582,148.00	0.90%	$ 14,582,148
ESTAMPILLA PRODEPORTE	3,645,537	1.00%			1.00	3,645,537.00	0.23%	$ 3,645,537
ESTAMPILLA PROCULTURA	5,468,306	1.50%			1.00	5,468,305.50	0.34%	$ 5,468,306
ESTAMPILLA PROLECTRIFICACIÓN RURAL	7,291,074	2.00%			1.00	7,291,074.00	0.45%	$ 7,291,074
CONTRIBUCIÓN LEY DE SEGURIDAD	18,227,685	5.00%			1.00	18,227,685.00	1.13%	$ 18,227,685
TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS (SUMA)								$ 94,783,962.00

ADMINISTRACION:		
TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS	26.00%	$ 94,783,962.00
IMPREVISTOS:		
RESERVA DEL PROPONENTE PARA IMPREVISTOS	2.0%	$ 7,291,074.00
UTILIDAD:		
UTILIDAD	5.0%	$ 18,227,685.00
COSTO TOTAL DEL AUI	33.00%	$ 120,302,721.00

Residente de obra:

Nombre Daniel Mauricio Olier Restrepo
Mat. Profesional 05202-44390

Director de Interventoría:

Nombre Camilo Andres Salas Barrelo
Mat. Profesional 25202-264477

Gachetá, 29 de abril de 2026

Señores
MUNICIPIO DE GACHETÁ - CUNDINAMARCA
Secretaría de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura
Atn.: KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura (Supervisora)
Correo: secplaneacion@gacheta-cundinamarca.gov.co

SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S.
Atn. YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO
Representante Legal
Correo: sideb.sas@gmail.com

Referente: Contrato de Obra No. LP-098-2026, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. ICCU-391-2025"

Asunto: Justificación técnica y contractual del cobro parcial del ítem de acero estructural – suministro, prefabricado y puesta en sitio

Cordial saludo,

En calidad de contratista del **Contrato de Obra Pública No. LP-098-2026**, me permito presentar la justificación técnica y contractual del cobro parcial correspondiente al ítem de acero estructural, de conformidad con el avance real ejecutado y con la memoria de cálculo y soporte económico elaborados para tal efecto.

La presente solicitud se refiere específicamente al reconocimiento económico de las actividades efectivamente ejecutadas asociadas al **suministro, transporte, prefabricado y puesta en sitio del acero estructural A-516/A572**, aclarando de manera expresa que **no se está incluyendo dentro del cobro el montaje definitivo de la estructura, ni la aplicación de pintura, anticorrosivo, ni demás actividades complementarias que aún no han sido ejecutadas**.

1. Fundamento contractual del cobro parcial

El contrato establece como sistema de pago la modalidad de **precios unitarios fijos**, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la interventoría. Bajo este esquema, el reconocimiento económico debe guardar estricta correspondencia con el avance real de obra, lo que implica que solamente pueden cobrarse aquellas actividades que hayan sido materialmente desarrolladas y soportadas técnica y documentalmente.

En concordancia con lo anterior, el ítem contractual correspondiente al acero estructural fue originalmente definido de manera integral; sin embargo, para efectos del presente corte, el contratista no pretende el reconocimiento total del ítem, sino únicamente de la porción efectivamente ejecutada y verificable, correspondiente a las fases de **suministro del material, prefabricación y puesta en sitio**, las cuales constituyen un avance parcial cierto, individualizable y susceptible de medición y soporte.

2. Alcance real de lo ejecutado

Conforme a la memoria de cálculo y a los soportes preparados para el presente cobro, las actividades desarrolladas hasta la fecha comprenden:

- adquisición y suministro del acero estructural requerido;
- procesos de corte, habilitado, preparación, figuración y prefabricación de los elementos estructurales;
- utilización de equipos, herramientas y mano de obra asociados a dicha prefabricación;
- traslado y puesta en sitio de los elementos prefabricados.

Por el contrario, **no forman parte del presente cobro** las actividades relacionadas con:

- montaje o ensamble definitivo de la estructura;
- maniobras finales de izaje para instalación completa;
- aplicación de anticorrosivo;
- aplicación de esmalte o pintura de acabado;
- demás labores posteriores de terminación del ítem integral.

Esta precisión resulta indispensable, en tanto evita que se reconozcan actividades no ejecutadas y permite que el cobro conserve correspondencia exacta con el principio de pago contra obra realmente desarrollada.

3. Soporte técnico de la discriminación parcial del ítem

La memoria presentada permite establecer una diferenciación objetiva entre el costo total del ítem integral y el costo parcial correspondiente únicamente a las actividades ya ejecutadas. De acuerdo con dicho análisis, se determinó un valor unitario parcial aplicable exclusivamente al **suministro, prefabricado y puesta en sitio**, excluyendo los componentes económicos asociados a montaje y sistemas de protección superficial.

En ese sentido, la metodología aplicada no modifica arbitrariamente el precio del contrato, sino que desagrega técnicamente el ítem integral para identificar qué componentes ya fueron ejecutados y

cuáles permanecen pendientes. Esta discriminación resulta técnicamente válida para efectos de pago parcial, toda vez que permite evitar tanto el reconocimiento de actividades no ejecutadas como la paralización financiera de componentes efectivamente desarrollados y puestos a disposición de la obra.

Con base en la memoria adjunta, se estableció un porcentaje equivalente de cobro sobre el valor total unitario del ítem, aplicable únicamente a las actividades ejecutadas, así como la cantidad de acero efectivamente soportada para reconocimiento en este corte. De esta manera, el valor a cobrar corresponde exclusivamente al avance real del componente estructural en su etapa de suministro, prefabricado y puesta en sitio.

4. Justificación técnica de la procedencia del reconocimiento

Desde el punto de vista técnico-constructivo, la prefabricación del acero no constituye una actividad abstracta o preparatoria sin incidencia material en la obra, sino una fase sustancial de ejecución del ítem estructural. La fabricación previa, el acondicionamiento de piezas, la soldadura de taller, el corte, la preparación de elementos y su traslado a obra representan una transformación material efectiva del insumo y una incorporación cierta al proceso constructivo.

Así mismo, la puesta en sitio de los elementos estructurales prefabricados representa una fase verificable dentro de la secuencia de ejecución, que compromete recursos, equipos, personal, trazabilidad logística y costos directos plenamente identificables. Por tanto, estas actividades no pueden considerarse simples expectativas de ejecución futura, sino avances reales del ítem contractual.

En consecuencia, desde la óptica de la ingeniería de costos y de la trazabilidad de obra, resulta procedente reconocer económicamente la parte del ítem ya ejecutada, siempre que dicha porción se encuentre debidamente cuantificada, soportada y diferenciada de aquellas actividades aún no desarrolladas.

5. Justificación contractual y de equilibrio en el pago

El reconocimiento parcial solicitado no implica modificación del contrato ni creación de un nuevo precio por fuera de su estructura económica. Por el contrario, constituye una aplicación razonable del sistema de pago por avance de obra, en el cual la interventoría y la entidad deben verificar y aprobar las cantidades y actividades efectivamente ejecutadas.

Negar el reconocimiento de una fase materialmente ejecutada del ítem, bajo el argumento de que el ítem global aún no se encuentra concluido en su totalidad, generaría una desarticulación entre la realidad física de la ejecución y la realidad financiera del contrato. Ello desconocería que, en obras estructurales metálicas, la cadena de suministro, habilitado, prefabricación y puesta en sitio representa una etapa autónoma de inversión real, susceptible de verificación y medición, aun cuando el montaje final se encuentre pendiente.

Precisamente por ello, la presente solicitud mantiene un criterio de prudencia técnica y contractual: **solo se cobra lo ejecutado y soportado**, sin extender el reconocimiento a actividades futuras que aún no han sido realizadas.

6. Solicitud

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicitamos a la entidad contratante y a la interventoría:

1. **Revisar y validar la memoria de cálculo y los soportes del acero estructural** allegados con la presente solicitud.
2. **Aprobar el cobro parcial del ítem de acero estructural**, limitado exclusivamente a las actividades de **suministro, prefabricado y puesta en sitio** efectivamente ejecutadas.
3. Dejar constancia expresa de que el presente cobro **no incluye montaje, pintura, anticorrosivo ni demás actividades pendientes**, las cuales solo serán objeto de reconocimiento cuando sean efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas.

La presente solicitud se formula bajo el criterio de buena fe contractual, correspondencia entre el avance físico y el financiero, y respeto por el principio según el cual el pago debe recaer únicamente sobre actividades realmente ejecutadas, verificadas y aprobadas.

Se anexan a la presente comunicación la **memoria del acero**.

Atentamente,

Erika Suarez S

ERIKA JOHANA SUAREZ SANTANA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTE GACHETA

Bogotá D.C. 29 de April de 2026

Señores
MUNICIPIO DE GACHETÁ - CUNDINAMARCA
Secretaría de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura
Atn.: KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura (Supervisora)
Correo: secplaneacion@gacheta-cundinamarca.gov.co

Referencia: Verificación y aprobación de justificación técnica para cobro parcial del ítem de acero estructural

Objeto: Contrato de Obra: LP-098-2026 - Construcción del puente vehicular Quebrada Grande, municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca, en el marco del Convenio No. ICCU-391-2025

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa y financiera propias de la interventoría del **Contrato de Obra LP-098-2026**, nos permitimos informar que fue revisada la justificación presentada por el contratista respecto del **cobro parcial del ítem correspondiente al acero estructural**, junto con la memoria técnica y económica soporte allegada para tal efecto.
Una vez efectuado el análisis de la documentación presentada, esta interventoría se permite manifestar que la solicitud de cobro parcial resulta **técnicamente verificable y contractualmente procedente**, en la medida en que corresponde exclusivamente a actividades efectivamente ejecutadas, identificables y susceptibles de medición, asociadas al **suministro, prefabricado y puesta en sitio del acero estructural**, sin que dentro del alcance sometido a cobro se incluyan actividades no ejecutadas a la fecha.

1. Alcance de la revisión efectuada por la interventoría

La verificación realizada por esta interventoría comprendió el análisis de:

- la memoria de cálculo y soporte del acero estructural presentada por el contratista;

- la discriminación técnica del avance parcial del ítem;
- la correspondencia entre las actividades ejecutadas y el alcance efectivamente sometido a cobro;
- la coherencia del cobro con el sistema de pago contractual;
- y la exclusión expresa de actividades aún no ejecutadas.

Producto de dicha revisión, se constató que la solicitud formulada por el contratista **no pretende el reconocimiento integral del ítem contractual de acero estructural**, sino únicamente de las actividades materialmente desarrolladas hasta la fecha, correspondientes al **suministro del material, su prefabricación y su puesta en sitio**, fases que constituyen un avance real dentro de la secuencia constructiva del componente estructural.

2. Verificación técnica del avance sometido a cobro

Desde el punto de vista técnico-constructivo, esta interventoría verificó que las actividades de **suministro, prefabricado y puesta en sitio del acero** representan una fase material y sustancial en la ejecución del ítem estructural, por cuanto comprenden la adquisición del insumo, su transformación mediante procesos de corte, habilitado, preparación y prefabricación, así como su traslado y disposición en obra.

En tal sentido, dichas actividades no pueden entenderse como simples actuaciones preliminares sin incidencia física o económica sobre el contrato, sino como una porción real del ítem contractual, susceptible de verificación y reconocimiento, siempre que se encuentre debidamente diferenciada de aquellas labores que aún no han sido ejecutadas.

Con base en la documentación revisada, esta interventoría constató que el contratista delimitó el alcance del cobro parcial a las actividades ya desarrolladas, excluyendo expresamente del mismo el **montaje**, la **aplicación de pinturas**, el **anticorrosivo**, y cualquier otra labor complementaria o de terminación que aún no haya sido ejecutada. Bajo esa delimitación, el soporte presentado mantiene coherencia con el principio de pago contra avance real de obra.

3. Correspondencia con el sistema de pago contractual

Desde el componente contractual, debe precisarse que el contrato prevé un sistema de pago contra cantidades y actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la interventoría. Bajo ese criterio, el reconocimiento económico de un ítem no exige

necesariamente que este se encuentre agotado en la totalidad de sus fases para que pueda someterse parcialmente a cobro, siempre que la porción ejecutada:

- sea real y demostrable;
- tenga autonomía técnica de verificación;
- pueda cuantificarse razonablemente;
- y no incluya actividades futuras o pendientes de ejecución.

En el presente caso, la solicitud elevada por el contratista satisface tales condiciones, por cuanto la interventoría evidenció que el cobro no recae sobre actividades hipotéticas ni sobre componentes aún no desarrollados, sino sobre un avance parcial cierto del ítem estructural, debidamente soportado mediante la memoria allegada.

4. Alcance de la aprobación emitida por la interventoría

En virtud de lo anterior, esta interventoría considera procedente **aprobar técnicamente la justificación del cobro parcial del ítem de acero estructural**, con la precisión de que dicha aprobación se limita única y exclusivamente a las actividades de:

- **suministro del acero estructural**,
- **prefabricado de los elementos metálicos**, y
- **puesta en sitio de dichos elementos**.

En consecuencia, esta aprobación **no comprende**, ni puede interpretarse como reconocimiento anticipado de actividades relacionadas con:

- montaje o ensamble definitivo de la estructura;
- maniobras finales de izaje e instalación completa;
- aplicación de pintura de acabado;
- aplicación de recubrimientos anticorrosivos;
- ni cualquier otro componente del ítem que no haya sido efectivamente ejecutado y verificado por esta interventoría.

La presente aprobación se emite, por tanto, bajo un criterio de estricta correspondencia entre el **avance físico real** y el **reconocimiento económico solicitado**, evitando que se incorporen al cobro actividades pendientes o no ejecutadas.

5. Conclusión de la interventoría

Con fundamento en la revisión técnica y documental efectuada, esta interventoría concluye que la justificación presentada por el contratista para el cobro parcial del acero estructural se encuentra **debidamente soportada**, en tanto identifica y discrimina la porción efectivamente ejecutada del ítem, limita el alcance del reconocimiento a

actividades verificables ya desarrolladas y excluye aquellas labores que permanecen pendientes.

En consecuencia, esta interventoría **verifica y aprueba** la justificación del cobro parcial presentado, recomendando al supervisor y a la entidad contratante dar trámite al reconocimiento económico correspondiente, **únicamente respecto de las actividades de suministro, prefabricado y puesta en sitio del acero estructural**, conforme a los valores y cantidades que resulten soportados en la memoria técnica y económica presentada por el contratista y revisada por esta interventoría.

Atentamente,

YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO
C.C. 1.074.419.191 DE Bogotá D.C.
PRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S. – SIDEB S.A.S.



VICTOR JAVIER URQUIJO BARRETO
C.C. 1.014.259.420 de Bogotá D.C.
T.P. 312.268 de C.S. de la J
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S. – SIDEB S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141225016834

(415)7707212489984(8020) 000014122501683 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 8 6 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO PUENTE GACHETA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 65 # 67 A - 59

42. Correo electrónico consorciopuentegacheta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 6 9 6 6 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 2 5 1 0 1 5	4 1 1 2	2 0 2 5 1 0 1 5	4 3 1 1		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-15 / 09:24:28AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ SANTANA ERIKA JOHANA

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225016834

(415)7707212489984(8020) **000014122501683 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 8 6 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 0 1 5	
81. Hasta	2 0 2 7 1 0 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225016834

(415)7707212489984(8020) **000014122501683 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 8 6 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 4 2 1 7 7 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	SANTANA	ERIKA	JOHANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 0 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 3 6 0 8 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRAVO	JIMENEZ	CARLOS	EDGAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225016834

(415)7707212489984(8020) **000014122501683 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 8 6 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 6 0 1 4 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 5 1 0 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 9 4 7 7 7 4	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CIVIMAK SOLUCIONES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 1 0 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO